HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL

Período

2023

Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
COMAYAGÜELA, M.D.C.

LICDA. TANIA SOSA VELÁSQUEZ
Directora de la Unidad de Planeamiento y
Evaluación de la Gestión (UPEG)

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la República que preside la Señora Presidenta de la República Iris Xiomara Castro, impulsa la aplicación de las Leyes Educativas, con el propósito de garantizar el acceso equitativo de todas las personas sin discriminación, a una educación integral de calidad.

El año 2023 representó un periodo de cambios significativos en la Secretaría de Educación, con el objetivo de mejorar la calidad educativa en todos los niveles. Durante este periodo, se implementaron diversas estrategias y programas para fortalecer la formación de docentes, modernizar los planes de estudio, y mejorar la infraestructura educativa.

En la presente memoria se hace un resumen al pueblo hondureño, sobre logros relevantes de esta Secretaría de Estado, con el propósito de informar sobre el avance de metas e indicadores educativos, desde el nivel central.

Este enorme esfuerzo se ha logrado con el decidido apoyo de los docentes, el empeño de los educandos y Padres de Familia.

Organismos de Cooperación Internacional, Mesa de Países Cooperantes en Educación (MERECE) todos unidos para refundar la educación de nuestro país.

II. ANTECEDENTES

La Constitución de la República establece que la Educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, por lo tanto el Estado de Honduras considera la educación como elemento fundamental para el desarrollo integral de todos los hondureños, mediante la aplicación de las Leyes Educativas.

La refundación del sistema educativo es una necesidad debido al rol que desempeña ese sistema al reproducir las desigualdades sociales, luchamos por un sistema educativo transformado, que pueda contribuir a disminuir las brechas sociales, considerando el derecho a la educación como algo ineludible.

Tomando en cuenta que años anteriores muchos estudiantes no recibieron sus clases de manera regular, mientras otros no pudieron continuar con sus estudios, por diversas razones, centros educativos con problemas de infraestructura, insuficiencia de mobiliario o en mal estado, falta de acceso a servicios públicos, entre otros.

Con respecto a deserción escolar y bajo rendimiento, la situación en años anteriores, pasó de deplorable a catastrófica durante 2020 principalmente, ya que los indicadores de los últimos años arrojan estimados de un bajo rendimiento, con un alto nivel de deserción, ausentismo y repitencia.

III. INTRODUCCIÓN

El Estado, a través de la Secretaría de Educación, garantiza el derecho fundamental a la educación, el acceso a una educación de calidad en condiciones de equidad, sin discriminación de ninguna naturaleza en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica, Media, Superior no Universitaria y en las modalidades educativas. Las Leyes Educativas recuperan el espíritu de garantizar este derecho, estableciendo el compromiso de brindar educación gratuita en todos sus niveles; un año obligatorio en Educación Pre-Básica (tercer grado) y tres ciclos de Educación Básica (I, II y III ciclo).

Reconociendo que es necesario formar educandos para la convivencia, derechos humanos, responsabilidad social, cuidado de las personas, entendimiento del entorno, protección del medio ambiente y puesta en práctica de habilidades productivas; en general, para el desarrollo integral de los seres humanos mediante la generación de igualdad de oportunidades para todos.

Históricamente se han identificado problemas educativos estructurales, entre ellos, el analfabetismo en las personas de 15 años y más, con un 11.8%, lo que implica cerca de 700,000 jóvenes y adultos que no son capaces de leer y escribir. Cerca del 70 % de esa población analfabeta vive en ámbitos rurales; entre otros, ante esta realidad la Secretaría de Educación ha trabajado para brindar respuestas efectivas que garanticen el Derecho a la Educación, transformando el sistema educativo, orientándolo hacia un desarrollo social sostenible, que rescate: lo humano, lo ecológico, social, económico, la libertad de cátedra, la universalidad de la ciencia, el pluralismo, la representatividad, la participación democrática, la responsabilidad, la equidad, igualdad de oportunidades, la transparencia, rendición de cuentas, la cultura, la historia local, regional, nacional, el arte, el deporte educativo, la solidaridad y pertinencia en los contenidos.

El sector educación requiere una reforma profunda que no solo garantice tiempo de clases (200 días), sino que democratice y estandarice la enseñanza a niveles de calidad altos, por lo cual Refundar la Educación significa:

Un Sistema capaz de brindar educación gratuita y universal, reinstaurando la Matrícula Gratis y una merienda idónea. Transformar el Currículo Nacional Básico, sus contenidos y ejes, dotándole de una filosofía que responda a los principios de libertad y justicia social, soberanía y democracia alineados con el pensamiento morazánico, y promoviendo la pedagogía de la memoria histórica. Erradicar el analfabetismo y progresivamente eliminar las escuelas unidocentes y luego las bidocentes, gradualmente disminuir la carga de alumnos por aula hasta un nivel óptimo. Crear la Editorial de la Secretaría de Educación para garantizar que los estudiantes tengan acceso a libros de texto y material didáctico de calidad, y pertinentes, también en los formatos digitales. Garantizar el uso de las tecnologías de información y comunicación, democratizando su acceso gratuito a Internet educativo y acceso subsidiado a un aparato electrónico para garantizar la cobertura. Establecer mediante CONATEL una plataforma virtual de acceso libre y gratuito, vinculado a un sistema radial y televisivo de educación pública con carácter permanente. Rehabilitar y repotenciar la infraestructura escolar, mediante mecanismos de participación comunitaria apoyada desde el municipio y el gobierno central.

IV. ORGANIGRAMA

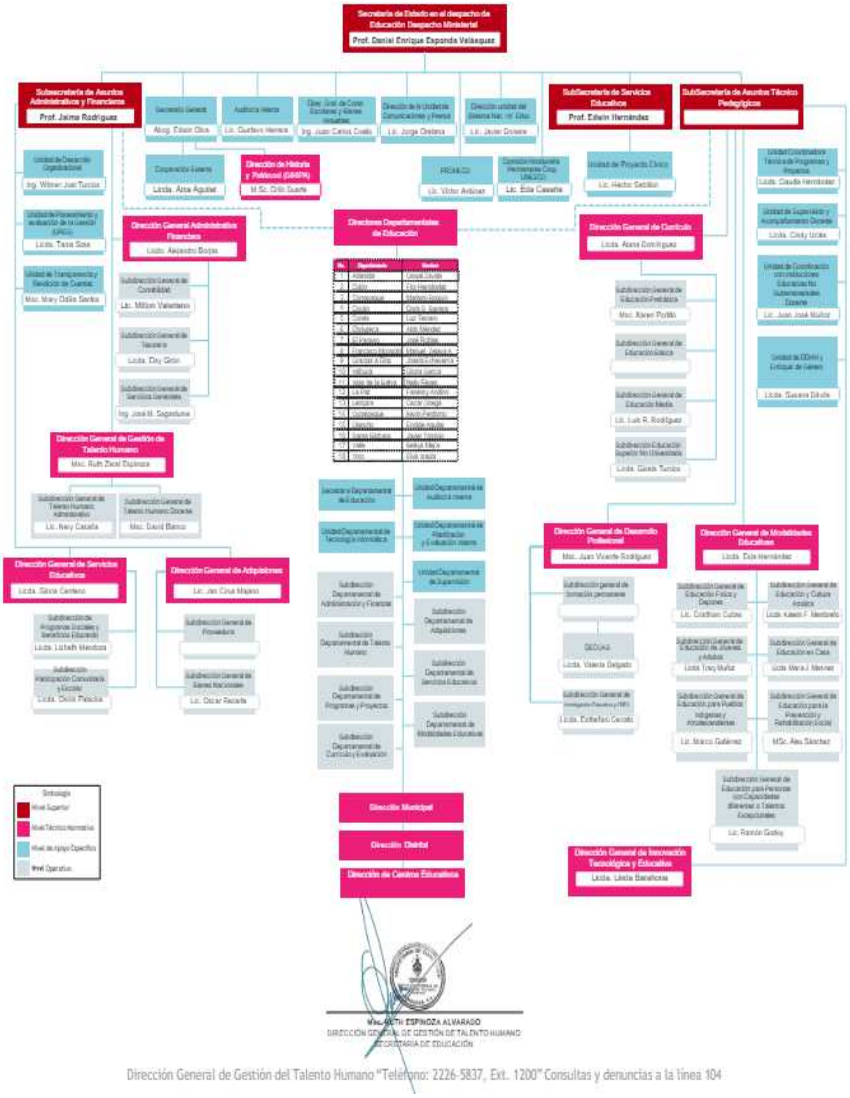

Dirección General de Gestión del Talento Humano "Teléfono: 2226-5837, Ext. 1200" Consultas y denuncias a la línea 104

V. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISION

Ejecutar la política educativa nacional en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media, asegurando el derecho a la educación, mediante el acceso, permanencia y promoción inclusiva y equitativa de calidad para formar ciudadanos y ciudadanas que contribuyan al desarrollo sostenible de Honduras.

VISIÓN

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña, garantizando el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

VI. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Área Estratégica 1: Acceso inclusivo y equitativo de la población en edad escolar y con sobreedad en los niveles Educativos de Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas.

El acceso al Sistema Nacional de Educación es la oferta que por ley garantiza el Estado para proveer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos la oportunidad de ingresar con igualdad y equidad a los servicios educativos con calidad, a través del componente formal que comprende el nivel de Educación Prebásica, Básica y Media en la modalidad regular y alternativa; incorporando y atendiendo a la población escolar en vulneración de derechos: de los pueblos indígenas, los que adolecen de alguna discapacidad, los migrantes retornados, los que trabajan, los que han infringido la ley, los niños nacidos en las cárceles y adolescentes embarazadas, entre otros.

En el marco de la refundación de la educación, el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Educación con la participación de aliados estratégicos como instituciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación internacional, organismos nacionales, departamentales, municipales, locales, Instancias de Participación Comunitaria y Escolar deben unir esfuerzos para garantizar el acceso, permanencia y promoción, a fin de dar una atención sistemática, gradual y progresiva a la población que demanda el derecho a educación, con el objetivo de contribuir al desarrollo humano de la población y de la nación.

Área Estratégica 2: Permanencia y promoción de educandos durante su trayectoria educativa con calidad por los niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas.

La Constitución de la República en su Artículo 2; establece el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en condiciones de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la

dignidad del ser humano, por lo que se hace fundamental trabajar en torno a la permanencia escolar, a fin de garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren completar su trayectoria educativa en todos los niveles educativos del componente formal del Sistema Nacional de Educación para continuar realizando estudios en el nivel de Educación Superior o se inserten en el mundo del trabajo y el emprendimiento.

Para asegurar la permanencia y promoción de los educandos, la Secretaría de Educación rediseñará y actualizará el Currículo Nacional Básico, diseños y herramientas curriculares regionalizado en función de las potencialidades productivas de los municipios, que garantice en los educandos aprendizajes significativos, pertinentes, relevantes y de calidad para el dominio de las competencias académicas, con perspectiva de género, inclusión y desarrollo sostenible. Así mismo, que sea atractivo, que satisfaga las demandas y necesidades de los educandos y de la comunidad educativa, para lo que se requiere una formación docente acorde al currículo, el fortalecimiento de la educación extraescolar que promueva el arte, la cultura, el deporte, la ciencia e investigaciones que permitan desarrollar acciones que mejoren los indicadores educativos del rendimiento académico, uso de tecnologías, supervisión y acompañamiento docente, así como otros elementos que tienen que considerarse para garantizar el derecho a una educación de calidad.

Área Estratégica 3: Gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

La gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas consiste en un conjunto de procesos administrativos, técnicos y pedagógicos que se desarrollan en el marco de las políticas públicas del Plan de Gobierno, con el propósito de lograr los objetivos y resultados estratégicos, indicadores y metas, a través, de la organización, dirección, coordinación, planificación, evaluación y descentralización de procesos, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y de redes que operen armónicamente, con normas claras y compartidas, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, el acceso a la información y la prevención de la corrupción para asegurar una gestión eficaz y eficiente.~~Institucionalidad, descentralización y democratización~~

Problemas educativos, ejes y objetivos estratégicos

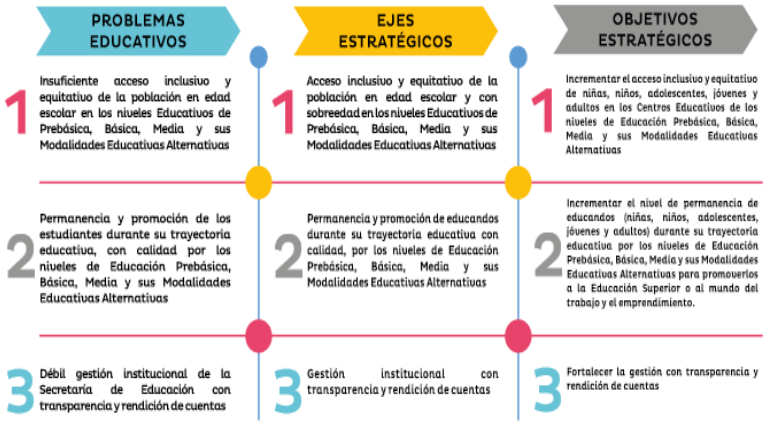

~~VII. Una educación de calidad requiere una sólida estructura institucional y que, al mismo tiempo, esta funcione organizada y coordinadamente. La educación a la que aspira la sociedad hondureña demanda un Sistema Nacional de Educación articulado, manejado en forma descentralizado, organizado en redes que operen armónicamente dentro y fuera del mismo y con normas claras y compartidas.~~

~~VIII. El CNE debe fortalecer su función de ser punto de encuentro de todos los sectores de la comunidad educativa. Fundamental en este proceso es la articulación de los componentes formal, no formal e informal del Sistema Nacional de Educación, así como acciones hacia la armonización de los diferentes modelos de gestión institucional y pedagógica.~~

~~IX. Para asegurar la implementación del PESE, se requiere mayores esfuerzos del Gobierno para aumentar sustancialmente los recursos asignados al sector educación, promoviendo la eficiencia y efectividad en la~~

~~ejecución de los recursos, así como el alineamiento de la cooperación internacional y la sociedad en su conjunto.~~

~~X. Asimismo, se considera prioritario impulsar las condiciones para la descentralización educativa, alineando el sector a la política hondureña de modernización del Estado.~~

~~XI.~~VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar el acceso inclusivo y equitativo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los Centros Educativos de los niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas.

2. Incrementar el nivel de permanencia de educandos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) durante su trayectoria educativa por los niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas para promoverlos a la Educación Superior o al mundo del trabajo y el emprendimiento.

3. Fortalecer la gestión con transparencia y rendición de cuenta.

~~XII.~~VIII. RESULTADOS INSTITUCIONALES

1. Incrementado el acceso inclusivo y equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media.
2. Incrementado el nivel de permanencia de educandos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) durante su trayectoria educativa por los niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas para promoverlos al nivel de Educación Superior o al mundo del trabajo y el emprendimiento.
3. Fortalecida la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

~~XIII.~~IX. PRODUCTOS FINALES

- **PROGRAMA 19**: Educandos promovidos (niñas y niños) en edad oportuna y sobre edad del 3er grado de educación Prebásica a nivel nacional al 1er grado de Educación Básica.
- **PROGRAMA 20**: Educandos promovidos (niñas y niños) en edad oportuna y sobre edad del 9no grado de Educación Básica al nivel de Educación Media.
- **PROGRAMA 21:** Educandos graduados en el nivel de Educación Media en las diferentes modalidades educativas, para ofrecer la experiencia formativa para la incorporación al

mundo laboral y/o brindar las herramientas en su trayectoria educativa en el nivel Superior.

- **PROGRAMA 22:** Educandos promovidos (Jóvenes y Adultos) de 9no grado de Educación Básica de Modalidades Alternativa, de 15 años y más al nivel de Educación Media.
- **PROGRAMA 23:** Educandos con rendimiento académico mejorado a través de los bienes y servicios educativos de calidad entregados.
- **PROGRAMA 24:**

  1. Centros Educativos en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media reconstruidos, mejorados ampliados que cuentan con Huertos Escolares Productivos enfocados en la formación técnico profesional.

  2. Estudiantes de los niveles Educativos de Prebásica, Básica y Media del Sistema Nacional de Educación beneficiados con herramientas pedagógicas y capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento y mejoramiento integral de la calidad educativa, incluyendo el conocimiento y respeto de los derechos humanos y la formación técnico-profesional en sectores agroforestales e industriales.

  3. Docentes y educadores de Educación Prebásica participantes con prácticas pedagógicas satisfactorias.

  4. Aulas de Centros Educativos de Educación Prebásica en áreas focalizadas con ambientes físicos que cumplen con las condiciones de calidad para promover el aprendizaje en los educandos del nivel de Educación Prebásica.

  5. Modelo para la calidad de Educación Prebásica implementado a nivel escolar.

~~XIV.~~ X. INTERVENCIONES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

Eje estratégico 1:
Acceso inclusivo y equitativo de la población en edad escolar y con sobreedad en los niveles educativos de prebásica, básica, media y sus Modalidades Educativas Alternativas

INTERVENCIONES

01 Acceso en los niveles educativos de prebásica, básica y media
02 Matrícula Gratis en centros educativos gubernamentales
03 Alimentación escolar nutricional
04 Educación para la prevención y rehabilitación social
05 Alfabetización y educación básica y media de jóvenes y adultos
06 Ampliación, reparación y construcción de centros educativos.
07 Transformación de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica, (CCEPREB) y Centros de Educación Prebásica (CEPB del plan de universalización de la Educación Prebásica) a centros de educación Prebásica (CEPB)
08 Creación de escuelas normales bilingües

Eje estratégico 2:
Permanencia y promoción de los educandos con calidad en la trayectoria educativa

INTERVENCIONES

01 Rediseño del Currículo Nacional Básico y Diseños Curriculares de Educación Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas
02 Funcionamiento y fortalecimiento de las Redes Educativas con enfoque de Género y derechos humanos
03 Una pedagogía de las tecnologías educativas y haitaran de centros educativos
04 Becas sociales para educados de básica y media
05 Creación y fortalecimiento de huertos escolares
06 Transversalización del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planos, programas y proyectos de la gestión pedagógica, administrativa y comunitaria
07 Funcionamiento del Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento Docente
08 Formación permanente del talento humano administrativo y docente
09 Fortalecimiento de la educación extraescolar
10 Transición de los centros educativos unidocentes y biodocentes a multidocentes
11 Formación ocupacional
12 Educación ambiental para el desarrollo sostenible

01 00 000 003 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de comunicación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, con funciones específicas de asistencia al Secretario y Subsecretarios de Estado, es fedataria de sus actos. La Secretaría General recibe solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho del Secretario y Subsecretario de Educación, lleva registro y control de expediente, acuerdos, decretos, y dictámenes del ramo educativo.

El Secretario General de la Secretaría de Educación autoriza la firma del Secretario y Subsecretario de Estado, notifica acuerdos, providencias, y resoluciones. A la Secretaría General corresponde además ejercer la coordinación y supervisión de las siguientes funciones y unidades:

Servicios Legales, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Acuerdos, Denuncias, y Asistencia Técnica.

En la presente Memoria Anual 2023, se plantean el cumplimiento de las metas operativas establecidas en el marco del Plan Estratégico Institucional para la Refundación de la Educación 2022-2026 con Enfoque de Resultados y Valor Público.

Se presentan las actividades más relevantes realizadas por la Secretaría General y sus dependencias: Servicios Legales, Cooperación Externa, Acuerdos, Denuncias, Asistencia Técnica, Dirección de Historia y Patrimonio, Archivo Institucional, Archivo General. Microfilm y Modernización, dichas

actividades se describen cada una de ellas de manera cualitativa y cuantitativa para alcanzar las metas planteadas en el Plan Operativo Anual, así mismo la alineación y vinculación de estas, con las metas de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) y meta presupuesto del Plan Operativo Anual (POA).

Es importante mencionar, que es el segundo año que la Secretaría General cuenta con un plan anual en concordancia con el Manual de Procesos y Procedimientos, donde mes a mes se informa la ejecución por dependencia de esta Secretaría General y permite las correcciones oportunas para el mejoramiento del desempeño de actividades. Dicho informe es remitido al Despacho Ministerial para conocimiento y observaciones correspondientes.

Principales logros o alcances

Durante el año 2023, la Secretaría continúa realizando el proceso de planificación en el marco del Plan Estratégico Institucional con un modelo de Gestión por Resultados (GRP) que consiste en la orientación de la administración que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado que estén dirigidos al logro de resultados para generar cambios y transformaciones en las personas y el país.

COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

1. Correcta coordinación de las unidades dependientes de la Secretaría General para su funcionamiento.
2. Evaluación de los informes mensuales de las unidades para la toma de decisiones oportuna.
3. Elaboración, revisión y actualización del Manual de Procedimientos con sus dependencias.
4. La Secretaría General coordina el Comité de Control Interno de la Secretaría de Educación por delegación del Ministro de Educación.
5. Se brindó acompañamiento a la reactivación del Programa de Alfabetización para Jóvenes y Adultos, "José Manuel Flores Arguijo" con la metodología "Yo, Sí Puedo", en la gestión Administrativa – Financiera.
6. Funcionamiento de la Junta Nacional de Dirección Docente obteniendo resultados en 100 % de la propuesta de reformas a la Ley del Estatuto del Docente y su Reglamento, actualmente en proceso de socialización.
7. Juramentación de 18 autoridades Directores (as) y Secretarios (as) Departamentales de Educación, producto del Concurso y nombramientos por Resolución.
8. Se reactivó la relación con la Embajada del Japón a través de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)
9. Fortalecimiento de las unidades de Archivo de la Secretaría General con la dotación de equipo tecnológico (Impresora y Scaner) para iniciar el proceso de archivo digital.

GESTIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Demandas millonarias que ha ganado el estado en este año: Contra CREFISA, SA, por la cantidad de L.15, 672,532.11 y en Primer instancia Demanda interpuesta por el SIEMPE contra la Secretaría de Educación por alrededor de L.12, 000,000.00.

2. Participación de la USL en el desarrollo y evaluación de procesos de licitación para el mejoramiento de centros educativos a nivel nacional, para una gestión responsable de los recursos públicos destinados a la mejora de la educación.
3. Más de 14,000 documentos ingresados y registrados en la ventanilla única para trámite correspondiente.
4. Elaboración de 3,913 acuerdos de tipo administrativo, reconocimientos de estudio, de centro y otros.
5. Se elaboraron 54 Acuerdos de funcionamiento de Centros Educativos de Pre-Básica y 143 de Básica pertenecientes al departamento de Yoro con la participación de Director Departamental, Director Distrital, Directores de los Centros Educativos y personal de la Unidad de Asistencia Técnica regional y central.

GESTION Y COORDINACIÓN DE ALIANZAS EXTERNAS

1. Exitosa negociación y establecimiento de alianzas educativas con organismos internacionales, promoviendo la inversión extranjera en programas educativos tales como:

• El apoyo de diferentes organismos al programa de alfabetización "José Manuel Flores Arguijo" con la metodología "Yo, si puedo y Yo, si puedo seguir".
• La asociación Junior Achievement muestra un compromiso y apoyo a la educación en Honduras en el marco del convenio se implementan diferentes programas que son de beneficio para niñas, niños y jóvenes del país, brindado apoyo en áreas como lo es Huertos escolares, tecnología, emprendimiento y entre otros.

2. Hasta la fecha se han firmado un aproximado de 90 convenios con diferentes organizaciones, a través de prácticas transparentes, garantizando la rendición de cuentas para que todas las partes involucradas comprendan claramente los términos y objetivos de las colaboraciones, entre ellas las siguientes:
    - Red solidaria
    - OEI
    - Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán
    - Fundación Marcelino Muñoz de México
    - Instituto Hondureño de Turismo
    - Secretaria de Transparencia y lucha contra la corrupción (ONCAE)
    - Programa Mundial de Alimentos
    - Secretaría de Seguridad
    - Mancomunidad PUCA
    - Instituto Hondureño de Antropología e Historia
3. -Investigaciones departamentales en Cortés, Atlántida, Santa Bárbara e Islas de la Bahía para la gestión focalizada de la cooperación externa. -Investigaciones departamentales en Cortés, Atlántida, Santa Bárbara e Islas de la Bahía para la gestión focalizada de la cooperación externa.
4. Participación en diferentes actividades del Clúster de Educación.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. Dictámenes elaborados para tramites de educandos en Equivalencias de Estudios primario y medio, Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas (nivel primario y secundario), Legalización de acuerdos, comprobación de conocimiento, rectificación de acuerdos y legalizaciones.
2. Atención al público personalizada en las diferentes dependencias de la Secretaría General.
3. Mejora en el porcentaje de atención de denuncias producto del cambio de autoridades en las Secretarías Departamentales. Así mismo, resultado de investigaciones realizadas se desarrollaron 64 procesos disciplinarios, teniendo en cuenta que en años anteriores no se registró ninguno.
4. Participación en jornadas de trabajo con el SICA para implementar La Política Regional de Reconocimiento Validación y Acreditación de los resultados de aprendizaje, para beneficio de las y los educandos.
5. En el año 2023 el mayor logro alcanzado por esta unidad es la cantidad de 64 denuncias cerradas con un proceso disciplinario, teniendo en cuenta que en años anteriores no se contabilizó ninguno COCOIN.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

1. Realizado diagnóstico a nivel nacional para identificar necesidades de capacitación en procesos de Asistencia Técnica dirigidos a 5 funcionarios de las 18 Direcciones Departamentales de Educación.
2. En los departamentos de Cortés, Yoro, Atlántida, Santa Bárbara, Islas de Bahía, Copan, Comayagua, Colón se desarrollaron jornadas de Capacitación con Directores Departamentales y Municipales, Asesores Legales, Ventanilla Única, siendo el objetivo principal el de fortalecer las capacidades de los funcionarios en los procesos que se atienden en la Unidad de Asistencia Técnica.
3. Diagnóstico realizado en el departamento de Yoro sobre situación legal (contar con acuerdo de funcionamiento) de 988 centros educativos gubernamentales de Prebásica y Básica, donde se encontraron los siguientes resultados: 103 centros no tienen acuerdo ni estructura presupuestaria, 561 centros cuentan con su respectivo acuerdo y 205 sin acuerdo 55 de Prebásica y 150 básica respectivamente, estos cuentan con estructura, para ello se realizó un plan de mejora que incluye el apoyo a la DDE para la elaboración de los acuerdos respectivos.
4. Jornadas de capacitación sobre el procedimiento de la denuncia a Direcciones Municipales y Distritales, Secretarios Departamentales y enlaces denuncias.
5. Capacitados alrededor de 200 funcionarios a nivel central y 300 a nivel descentralizado en el Marco Rector de Control Interno y el Código de Conducta Ética.
6. Capacitados 11 departamentos: Colón, Islas de la Bahía, Atlántida, Cortés, Ocotepeque, Copán, Lempira, Santa Bárbara, Comayagua, La Paz y Francisco Morazán, sobre archivística, donde participaron un total de 1,893 personas.
7. Monitoreados 9 Departamentos: Choluteca, Valle, El Paraíso, Olancho, Yoro, Intibucá,

Comayagua y la Paz los cuales fueron verificados estos avances con los censos de Diagnósticos levantados en 221 Centros Educativos y Direcciones Departamentales y al final se tabulo toda esa información para la elaboración de los informes correspondiente a la Monitoreo y levantamientos de censos de diagnósticos.

8. Desarrolladas 205 Inspecciones in Situ a archivos de Centros Educativos, Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales DDE Valle, Choluteca y El Paraíso, Francisco Morazán, Santa Bárbara y La Paz, Comayagua, Yoro e Intibucá.
9. Participación de las y los asesores Legales en capacitaciones impartidas por la Procuraduría General de la República, en procesos de materia laboral, procesal civil y contencioso Administrativo.
10. Realizado proceso de Capacitación dirigido a las 18 DDE para fortalecer capacidades en los procesos de Secretaría General: Asesoría Legal, Denuncias, COCOIN y Asistencia, Asesoría Legal, Denuncias.

ACCESO DE INFORMACIÓN

1. Realizado el Lanzamiento del nuevo Sistema de denuncias generando confianza en su uso, para interponer denuncias relacionadas al sector educativo de una manera más fácil y desde cualquier medio que posea conexión a internet.
2. 100 % de respuestas a solicitudes de información realizadas por la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.
3. Actualización de la página del Archivo Institucional en la página web de la Secretaría de Educación.

INVESTIGACIÓN, HISTORIA Y MODERNIZACIÓN

4. Bajo el sello de la Editorial Sabio Valle, la Dirección de Dirección de Historia y Patrimonio realizó producciones de libros, como ser:

- Independencia Absoluta.
- La Caricatura en el Contexto de la guerra entre Honduras y el Salvador (1969).
- Cátedra del Himno Nacional.
- Guía de Símbolos, próceres, heroínas y héroes patrios de Honduras.
- Guía Folclore Literario Hondureño.
- Historia Mínima de Honduras.

Además, se desarrollaron talleres sobre la Cátedra Morazánica, en los diferentes departamentos:

- Copán, Santa Rosa: 8
- Comayagua, SCITA: 12
- Francisco Morazán
  a) UPNFM: 1
  b) Hibueras: 1

c) Sagrado Corazón: 1
d) Instituto Técnico Honduras: 2
e) Instituto Santa Ana

- Siguatepeque:
  a). Instituto Gamaliel: 1

También se tuvo participaciones en dos Congresos Académicos: Congreso Internacional de Americanistas con sede en foz de Iguacu, Brasil y Congreso Nacional de la SHELA, Catacamas/Olancho.
Así mismo se desarrollaron eventos académicos realizados, los cuales detallo:
1. Día del Historiador.
2. Día del Idioma.
3. Día de la Independencia Absoluta.
4. Día de la Hondureñidad.
5. Feria Internacional del Libro.
6. Presentación de la Colección Cívica.

En relación al tema de Modernización se cuenta con anteproyecto de Ley General de Educación, misma que se socializó con personal técnico de la SEDUC, además, se estableció la ruta para su aprobación.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO/COCOIN

1. Completados 36 de 40 productos del plan de implementación del MARCI al mes de noviembre al 90% de cumplimiento; entre los cuales se destacan:
2. Firmada acta de compromiso de nuestra máxima autoridad y los integrantes titulares de COCOIN-SE en el cumplimiento del MARCI.
3. Establecidas las políticas institucionales de Transparencia, Ética, Talento Humano, Control Interno, Planificación, Eficiencia Administrativa, Tecnología, Calidad de Servicios y Lucha contra la Corrupción.
4. Conformados los dieciocho (18) Sub COCOIN DDE en sus respectivas Direcciones Departamentales para el cumplimiento del MARCI.
5. Informe de Autoevaluación del Control Interno Institucional AECII 2023 aplicado a 15 dependencias de la Secretaría de Educación.
6. Equipo Técnico Operativo del Control Interno ETOCI conformado, comprometido y en funcionamiento como brazo derecho del COCOIN-SE.
7. Creado y en funcionamiento el módulo de COCOIN-SE en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Educación.
8. Realizada la socialización del MARCI y del Código de Conducta Ética en el nivel central y en el nivel descentralizado hasta las direcciones municipales / distritales a nivel nacional.
9. Adoptar y adaptar un único modelo estandarizado para la elaboración de Manuales de Procesos y procedimientos integrados para toda la Secretaría de Educación, con el acompañamiento de la UDO.

CONCLUSIONES

1. Se ha mejorado satisfactoriamente la gestión de los procesos administrativos que se realizan en Secretaria General. Sean elaboración de auténticas, contestaciones de demanda, atención al Público en búsqueda de información de sus trámites, entre otras.
2. La comunicación entre los coordinadores (as) de unidad y el Secretario General es fluida y flexible. Esto ha permitido el buen desempeño de las actividades planteadas en la planificación 2023.
3. La Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Educación despliega un trabajo anual exhaustivo en la elaboración de documentos legales para la suscripción de alianzas, tanto a nivel nacional como internacional. Su labor se centra en la construcción de marcos jurídicos sólidos que facilitan la colaboración entre entidades educativas, promoviendo la cooperación eficiente y sostenible. Esta unidad demuestra un compromiso constante con la excelencia y la transparencia en la gestión de acuerdos, contribuyendo significativamente al fortalecimiento del sistema educativo a través de alianzas estratégicas bien fundamentadas.
4. La Unidad del Archivo Institucional ha logrado cumplir con sus objetivos fundamentales, la adquisición de equipos y mobiliario, así como el fortalecimiento de archivos con recursos tecnológicos, han contribuido a la protección y conservación de los documentos a nivel nacional. Además, la búsqueda activa de apoyo técnico y financiero. Además, los esfuerzos de la unidad se han extendido a través de censos de diagnósticos, visitas a municipios y la creación de acuerdos ministeriales para fortalecer los procesos de ordenamiento y clasificación documental. La elaboración de manuales, guías y formatos oficiales demuestra un compromiso con la estandarización y la eficiencia en la gestión documental. A lo largo de los últimos 8 años, se ha dedicado con empeño a ordenar, clasificar, registrar, rescatar, preservar y digitalizar la documentación que constituye la historia educativa del país, desde los inicios de la Secretaría.
5. La permanente comunicación con los encargados de la gestión de denuncias, la pronta respuesta en ejecutar las acciones pertinentes para llevar a cabo las investigaciones y la aprobación por parte del Secretario General para poder desarrollar las investigaciones in situ, permitieron validar o desvirtuar los hechos denunciados; Consiguiendo así que el ciudadano recobre la confianza en el cometido de las Autoridades de la Secretaria.
6. Para el año 2023 la Unidad de Asistencia Técnica obtuvo avances significativos a nivel regional cumpliendo con la meta de llevar a cabo las capacitaciones y el nivel central cumpliendo con el desarrollo de cada uno de los procesos.
7. La Dirección de Historia y Patrimonio (DIHIPA), cumplió con el mandato de la Presidente Iris Xiomara Castro Sarmiento de "(…) desenterrar el pensamiento, la imagen gigantesca de la figura del General José Francisco Morazán Quesada", estableciendo el cumplimiento del plan 365 que motiva la refundación de la Educación. Además, en su primer año la DIHIPA pudo generar fuentes históricas al servicio de la comunidad educativa. Construyendo obras de relevancia cívica e histórica para la discusión en los educandos y la aprehensión de los valores Morazánicos, para el fortalecimiento de la Secretaría de Educación y su papel fundamental en

la educación en el ámbito científico.

01 00 000 004 PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión tiene a su cargo el análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado de acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública y las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República, incluyendo la preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa anual, de mediano y largo plazo en la áreas de su competencia; la evaluación periódica de su ejecución definiendo indicadores de eficiencia y de eficacia; la conducción de estudios para la definición de prioridades de gasto e inversión para el anteproyecto de presupuesto anual y para la gestión de recursos destinados al financiamiento de proyectos; la formulación de normas técnicas para el diseño y operación de sistemas de información y de estadística de las Secretarías de Estado, le corresponde, asimismo, la evaluación de los programas a cargo de las instituciones autónomas vinculadas sectorialmente a la Secretaría de Estado, presentando los informes que corresponden.

Logros Relevantes por equipo:

EQUIPO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA

1. Readecuación del POA de la Secretaría de Educación de las unidades del Nivel Central y Descentralizado de acuerdo con el Presupuesto Aprobado Congreso en el sistema SIAFI GES.
2. Modificación presupuestaria en la parte física (Fp03) POA Presupuesto en SIAFI GES para la gestión 2023.
3. Evaluación del POA de la Secretaría de Educación.
    - Ingreso de la evaluación mensual y trimestral de las metas físicas de los programas productivos de la SE en el sistema SIAFI GES. (Enero, febrero, marzo y I Trimestre)
4. Seguimiento y Evaluación del POA-Presupuesto del nivel central de la Secretaría de Educación de acuerdo a los procesos según la cadena de resultados.
5. Elaboración del Anteproyecto Plan Operativo Anual (POA)-2024 de la Secretaría de Educación de las unidades del Nivel Central y Descentralizado. (Abril a julio 2023).

EQUIPO TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El proceso de Gestión de programas y proyectos de la UPEG, desarrolló durante el año 2023 las siguientes actividades:

1- Envío del Manual de Procesos y procedimientos a la UDO.
2- Reuniones virtuales y presenciales con UPEG/unidades ejecutoras/ SEDESOL/ODS/ Representantes de convenios/MOU/Cooperación externa/Transparencia.
3- Elaboración de formato de perfil de proyectos y elaboración de 4 perfiles a convenios (2 a Digital School, INJUVE, Zamora Teran).
4- Elaboración de 16 Opiniones Técnicas.
5- Envío de Oficios UPEG/unidades ejecutoras/ SEDESOL/ ODS/ Representantes de convenios/MOU/Cooperación externa/ Transparencia.

6- Jornadas de trabajo solicitando la actualización y dando seguimiento al Sistema ROPI de los proyectos en ejecución.
7- Envío del informes de teletrabajo.
8- Elaboración de Matriz de los programas y proyectos departamentales y de nivel central.
9- Elaboración de Matriz de necesidades de los programas y proyectos departamentales y de nivel central.
10- Elaboración de Matriz de seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos departamentales y de nivel central.
11- Atención a los enlaces de las Unidades Ejecutoras para darles lineamientos en el proceso de actualización en el Sistema ROPI de los proyectos que se están ejecutando.
12- Participación en las capacitaciones sobre las temáticas: Ética y Transparencia, planificación estratégica y Motivación.
13- Participación en el lanzamiento del PEI con las Autoridades de la Secretaría de Educación y otras Secretarías de Estado.
14- Reunión de trabajo con la Lic. Delmy Johana García, Enlace de Proyecto entrega de kit educativo al migrante retornado, dicha reunión fue con él con el propósito de definir las líneas de acciones del proyecto y ajustarlo a la ficha de seguimiento de proyectos.
15- Revisión la ejecución del Proyecto a la Formación Técnica No Universitaria en el sector turismo, financiado por Francia.
16- Jornada de trabajo con los integrantes que conforman el COCOIN Con el objetivo de revisar del Plan Anual de Trabajo y la Guía de Implementación MARCI -2023 del control interno y ser enviado a la ONADICI por medio de la Secretaria General.
17- Informe al Lic. Jaime Atilio Rodríguez Peñalva, Vice Ministro de Asuntos Administrativos y Financiera en atención al Oficio 044-SSAYF-SE-2023.
18- Alineamientos Estratégicos de los Programas y proyectos al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 Orientado a Resultado con Enfoque a Valor Público.
19- Elaboración de perfil estandarizado para la formulación de programas y proyectos.
20- Reunión con el Proyecto de Prebásica, Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI), UNESCO, Unidad Técnica Coordinadora de Programas y proyectos de la SSATP, Cooperación Externa, Dirección General de Innovación Tecnológica y educativa y Secretaria para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) con el propósito de visualizar la cartera de programas y proyectos de las dependencias antes mencionadas.
21- Participación en la capacitación "Cultura de transparencia, control interno, integridad pública y rendición de cuentas para el combate a la corrupción.
22- Participación en la jornada de socialización de Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH).
23- Asistencia a la reunión y presentación de las actividades y avances de los programas y proyectos al Profe. Daniel Esponda**,** Secretario de Estado en los Despachos de Educación.
24- Participación en el Jornada de Planificación y Presupuesto con enfoque de género.
25- Jornada de Capacitación de toda la temática sobre los Programas y Proyecto Enlaces del Nivel Central.

26- Revisión y Levantamiento del Inventario de la UPEG.

27- Participación en las jornadas de capacitación: Actualización de la Meta Física y Financiera del II Trimestre en la Plataforma del ROPI y carga del Registros Nominales SIRBHO, en conjunto con los Enlaces de los Programas y Proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Educación.

28- Reunión con el personal técnico del seguimiento y monitoreo de la Secretaria de Desarrollo Social Sedesol, Director, Enlace de los Programas y Proyectos que son ejecutados por la Dirección General de Educación media y en apoyo personal técnico de la UPEG, con el objetivo de presentar el grado de avance y la ejecución de los Programas de Alimentación Escolar, Becas Sociales y Huertos.

29- Reunión del Sector del Gabinete Social, con el objetivo de medir el impacto social que generaran las intervenciones de los Programas y Proyectos que se ejecuta en la Secretaria de Educación priorizados en las 2007 aldeas focalizadas por el Programas de la Red Solidaria.

30- Asistencia al lanzamiento del Sistema SIMOP, esto con el objetivo de visualizar el funcionamiento, metodología, ejecución y medir el impacto que tendrán los programas y proyectos focalizados en las 2007 aldeas focalizadas por el Programas de la Red Solidaria.

31- Ajustes a la narrativa de la memoria de cálculo del proceso de los programas y proyectos.

32- Asistencia a la reunión con la Secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).

33- Participación en la reunión con la MERECE /Cooperantes con el objetivo de presentar los 12 proyectos macros que se desarrollaran en este año con el objetivo de conseguir los fondos para que se puedan ejecutar.

34- Realización de Jornada de trabajo con la Secretaria de Desarrollo Social, Unidad de Beneficio al Educando y Programas y Proyectos de la Secretaria de Educación, Con el objetivo de focalizar los programas de Alimentación Escolar, Becas Sociales, y construcción de Centros Educativos en las Aldeas Priorizadas, según el Plan de Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro.

35- Participación en la Gira de trabajo "Seguimiento de Indicadores Educativos y Evaluación de la Gestión de la unidad, del nivel descentralizado en la implementación 2023-2026 y POA a los 18 departamentos.

36- Actualización y creación de chat de contactos de los enlaces del nivel departamental.

37- Asistencia a la reunión del Congreso Nacional, con el fin de solicitar cuota presupuestaria para la ejecución de la unidad de Género.

EQUIPO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El equipo de Monitoreo y Evaluación presenta los principales logros alcanzados:

1. Seguimiento al proceso de la evaluación trimestral a las unidades del nivel central y descentralizado 2023
2. Gira de monitoreo y evaluación a las 18DDE y 54 Centros educativos a nivel nacional con la finalidad de dar seguimiento a indicadores educativos y la evaluación de la gestión de las Unidades ejecutoras del nivel descentralizado en la implementación del PEI 2023-2026 y POA Presupuesto 2023, mediante visitas in situ.

3. Presentación de indicadores 2018-2021, dirigido a el Nivel Central y Descentralizado, como lineamiento de contexto a las unidades técnicas de la SE por parte de la UPEG.
4. Revisión con el equipo de Mecanismo de Género y SEMUJER, la armonización del POA 2023, conforme a los lineamientos y disposiciones presupuestarias dadas por Secretaría de Planificación y conocer sobre el tema del Enfoque de Género, con la revisión de la Guía de Inclusión de género en el aula (para docentes).
5. Jornada de Socialización del documento de PEI 2023-2026, a las 18 DDE, a través de talleres en las diferentes regiones, dirigido al equipo de trabajo de las DDE: UDPE, infotecnología, supervisión, currículo, modalidades, legal, otras unidades.
6. Asesoría en la elaboración de los Planes Estratégicos Departamentales (PED), en temas de indicadores.
7. Elaboración de reportes estadísticos a solicitud de varias instancias del nivel central.
8. Elaboración de narrativa y memoria de cálculo los cuales sirven para la construcción del anteproyecto POA-UPEG-2024 en los diferentes formatos estandarizados brindados por el equipo de planificación operativa UPEG.
9. Enviar aplicativo realizado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) a los 18 Directores Departamentales para que lo remitan a todos los directores de centros educativos en el tema de huertos escolares y centros educativos reparados, para comparación de información recibida.
10. Depuración de información enviada por las 18 direcciones departamentales, en el tema de huertos escolares y centros educativos reparados del I y II trimestre de la gestión 2023.
11. Preparación del Master para la elaboración de la Memoria Anual de la SEDUC año 2023.
12. Publicación de los TDR del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación (SIPLAME), conformación de comité evaluador y adjudicación.

Fortalecimiento institucional

1. 3 técnicos de la UPEG capacitados en el Curso Virtual sobre Gestión del Talento Humano, coordinado por la Dirección de Servicio Civil y el Curso sobre uso del Google Drive, brindado por la DGITE.
2. Taller sobre la Ley de Transparencia y uso del portal IAIP.
3. 3 técnicas capacitadas a través del Diplomado sobre Planificación Estratégica Institucional basado en resultados para la eliminación de la violencia en mujeres y niñas, liderado por SEMUJER.
4. Taller el marco del proceso de construcción de la Iniciativa "Hoja de ruta de la educación inclusiva con calidad y equidad".
5. Taller sobre identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública con la incorporación de elementos de reducción de riesgo de Desastres (RRD) y adaptación sostenible e incluyente del cambio climático (ASICC) conforme a la guía metodológica general de la SEFIN.

6. Manual de procesos de la UPEG, específicamente el proceso de monitoreo.
7. Sesiones de capacitación en Works pace (Google meet, Drive, Gmail, calendar), impartidos a personal de la SEDUC, liderado por la Dirección de Innovación tecnológica educativa.
8. Participación en 2 Talleres sobre la III Plan de igualdad y justicia de género en Honduras, coordinado por SEMUJER.
9. Reunión de trabajo virtual convocada por SEMUJER, en relación a la Refundación de Ciudad Mujer.
10. Taller Metodología sobre presupuesto con perspectiva de género en Honduras, convocado por SEMUJER, BM y SEFIN, para ser incorporado el tema de género en el presupuesto de la SEDUC en los años subsiguientes.
11. Participación en la presentación y última revisión del plan estratégico para la refundación del sistema educativo nacional, PRESENA, con el acompañamiento de varias instituciones del gobierno, convocados por el CONED.
12. Brindar asesoría a la Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente USAP, para cálculo de días clase de los departamentos de Cortes, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.
13. Ingreso de la planificación presupuestaria de la UPEG a la plataforma de SIAFI GES de la gestión 2024.
14. Realizar depuración de información enviada por las 18 direcciones departamentales, en el tema de huertos escolares y centros educativos reparados del I y II trimestre de la gestión 2023.
15. Elaboración de reportes estadísticos a solicitud de varias instancias del nivel central.
16. Dar respuesta a las solicitudes de información por parte de la unidad de transparencia.
17. Reunión y preparación documentación e insumos para la gira (fichas de monitoreo para las DDE y C, Actas de visita, Aplicativo en google drive georreferenciado y presentación de diapositivas) de los 18 departamentos, para dar seguimiento a los indicadores educativos y evaluación de la gestión de las unidades ejecutoras del nivel descentralizad en la implementación del PEI 2022-2023 y POA Presupuesto 2023 mediante visitas in situ.
18. Realización del Informe de liquidación de la gira de trabajo, con sus respectivos documentos que validan el seguimiento a indicadores educativos: Actas de visita a DDE, Actas de visita a Centros Educativos, Fichas de Monitoreo a Centros Educativos y Ficha digital georeferenciada preparada por DIGECEBI.
19. Taller virtual del marco rector de control interno institucional de los recursos públicos MARCI y el Código de Conducta Ética del Servidor Público, impartido por Secretaría General y la unidad de Transparencia.
20. Taller virtual sobre Gestión de Talento Humano, liderado por la Dirección de THA de la SE y brindado por la Dirección de Servicio Civil.
21. Taller de ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos de la UPEG, con el acompañamiento de la UDO, en la DGDP.
22. Seguimiento a la información solicitada a las 18 DDE para la elaboración de la Memoria Anual de la SEDUC año 2023.

23. Apoyo en las acciones que corresponden al evento de lanzamiento del documento de PEI 2023-2026 de la SEDUC.
24. Reunión de evaluación sobre control interno institucional de los recursos públicos MARCI, por componentes, coordinado por la unidad de Auditoria Interna de la SEDUC, para luego elaborar informe de COCOIN y carga de las diferentes evidencias de cumplimiento.

DIGER/SIGPRET

1. Evaluados 4 trimestres en la Plataforma Sistema de Gerencia por Resultados y Transparencia (SIGPRET), 26 indicadores con sus respectivas evidencias.
2. Reunión virtual con las 18 UDPE y UE del nivel central con el propósito de presentar, revisar y validar una propuesta de estimaciones de indicadores educativos, las cuales posteriormente serán cargadas a al Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET). Dicha propuesta ajustada será firmada y sellada por el señor Ministro y entregada oficialmente a la DIGER.
3. Recolección de la información de los Indicadores Educativos para realizar las evaluaciones de cada trimestre en la plataforma SIGPRET de la DIGER.
4. Respuesta a solicitud de DIGER, información de las UE para subsanación de la información remitida ante esta instancia sobre indicadores educativos reportados en el III Trimestre 2023.

Informes Nacionales e Internacionales

1. Elaboración de informe sobre las Metas SIGPRET, con las incidencias en las evaluaciones, debidamente documentado.

2. Elaboración de un Documento de proyecciones de tasas neta de la población de 15 años y más en condiciones de analfabetismo a nivel nacional, por departamento y municipios, apoyo a la Comisión de personal de Cuba en el Programa “Yo sí Puedo”.

3. Informe de gestión anual del 2022, solicitado por el CNE.

4. Informe de registro de indicadores educativos del 2021 -2022, solicitados por el TSC; revisando la memoria institucional correspondiente a los años 2021-2022.

5. Reuniones con el INE para levantar censo 2023 del nivel nutricional de los educandos.

6. Reportes sobre indicadores en relación a trayectorias educativas sobre matrícula desde el 2007 – 2023.

7. Elaboración de un Informe para el TSC, sobre matrícula inicial, aprobados, reprobados y deserciones, según zona y administración, área y administración 2021, 2022.

8. Reunión virtual con personal de la SE y UNESCO para revisión de 2 formularios y respuestas a consultas.

9. Participación activa en la Campaña en contra del Trabajo Infantil, realizada el 12 de junio en la plaza central de Tegucigalpa, con la participación de varias instituciones del gobierno y la cooperación externa.

10. Taller virtual a equipos de UPEG de diferentes instituciones de gobierno para dar a conocer el proceso de monitoreo y evaluación de indicadores, presentado por la DIGER.

11. Reunión virtual con personal de BM y la SDGPCYE, en representación de la UPEG, con el tema de Alimentación Escolar y las acciones puntuales en relación a este tema, así como los compromisos y desafíos de la SEDUC.

12. Llenado de matrices desde la Unidad de Género, SEMUJER para trabajo de Refundación de Ciudad Mujer y la Matriz sobre Política de Género en la cual la UPEG dará acompañamiento a dicho trabajo.

13. Participación en la presentación del plan estratégico para la refundación del sistema educativo nacional, PRESENA, en calidad de borrador con el acompañamiento de varias instituciones del gobierno, convocados por el CONED.

14. Evento de lanzamiento del sistema de Monitoreo programático de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para medir los diferentes proyectos desde cada institución.

15. Revisión del estudio sobre Informe del análisis del desempeño de la SEDUC en el año 2022, elaborado por CNE.

16. Enviada la Encuesta sobre Estudiantes, Docentes y centros educativos. Una Encuesta sobre matricula por edades, administración, adultos, repitencia, centros y conectividad, docentes y salarios. Compromiso del país ante la UNESCO y ODS 4. (UNESCO-CHILE)

17. Recibidas 18/18 Memorias Anuales Departamentales de Educación y 14 de las Unidades Centrales. Se ha proporcionado un modelo de memoria igual para el nivel central y descentralizado, a fin de que se pueda consolidar un documento de manera fácil y que será subido a la plataforma de Transparencia.

18. Generada la planilla de pago de Matricula Gratis, en los 12 departamentos seleccionados para los 357 millones de lempiras, según los montos por nivel educativos aprobados en el Reglamento.

19. El Equipo de Monitoreo permanentemente brinda información estadísticas tanto a usuarios internos y externos de la SE.

20. Participación en reuniones y /o jornadas de trabajo según sea convocada por la autoridad correspondiente y designadas por la Dirección de la UPEG

EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1. Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026
2. Socialización de PEI a Nivel Central y Descentralizado
3. Formulación de los Planes Estratégicos Departamentales (PED)
4. Articulación de la Planificación Estratégica con la Planificación Operativa
5. Formulación del Manual de Procesos y Procedimiento de Planificación Estratégica

01 00 000 005 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Descripción de la Unidad de Auditoria Interna

La Dirección de Auditoría Interna en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y las normas de control interno emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas, la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno y demás leyes aplicables, ha vigilado de manera oportuna y profesional a fin de que se aplique dicha normativa en esta Secretaría de Estado.

Descripción del que hacer de la Unidad

1. Preparar el plan de auditoría con base a riesgo inherente y remitirlo antes de la fecha establecida al departamento del Tribunal Superior de Cuentas que supervisa las auditorías internas y luego de su aprobación, remitir copia al titular o cuerpo colegiado de la entidad.
2. Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización.
3. Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
4. Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes.
5. Promover ante los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas y objetivos en forma económica, eficaz, eficiente y equitativa.

6. Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad.
7. Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas.
8. Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados.
9. Realizar el control preventivo y concurrente sobre los procesos que realice la entidad, a efecto de emitir las recomendaciones que corresponda.
10. Dar seguimiento a las recomendaciones que se emitan para la entidad.
11. Informar trimestralmente al Tribunal y la ONADICI sobre la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo anual.
12. Otras funciones que dicten los entes contralores del Estado.

Logros relevantes

1. **Seguimiento a las recomendaciones de informes Auditorías Anteriores:** Se realiza un seguimiento efectivo de las recomendaciones de los Informes auditorías anteriores para garantizar que las recomendaciones hayan sido implementadas y estén funcionando según lo previsto.

2. **Eficiencia Operativa**: Identificar y abordar áreas de ineficiencia en los procesos internos, mediante la Evaluación Independiente de acuerdo a los lineamientos brindados por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), contribuyendo así a la mejora de la eficiencia operativa de las dependencias de nivel central de esta Secretaría de Estado.

3. **Desarrollo Profesional**: Se invirtió en el desarrollo profesional de dos servidoras públicas del equipo de auditoría interna, en los procesos de adquisición pública, además se logró capacitar el equipo de auditores con relación al tema de cálculo de prestaciones por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho del Trabajo y por parte de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) con la Evaluación Independiente del Control Interno, asegurando que estén actualizados con las mejores prácticas y las últimas tendencias.

Las conclusiones generales que podría considerar al finalizar este año fiscal 2023 en la auditoría interna, son los siguientes:

1. Auditorías programadas:
   • Durante este año se programaron dos auditorías las cuales se tiene planificado que culmine en el primer trimestre del año 2024.
2. Cumplimiento Normativo:
   • En cumplimiento al nuevo Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) se realizó la Evaluación Independiente del Control Interno Institucional del nivel Central a la Auto Evaluación del Control Interno Institucional del 2023, Educación del 01

de enero al 30 de septiembre del 2023 , para identificar las oportunidades de mejora y plasmar recomendaciones de control interno.

3. Seguimiento y Monitoreo:

• Se realizaron seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditorías anteriores en la cual se realizó un muestreo para hacer unas visitas de campo para garantizar la implementación de acciones correctivas.

4. Informe Final:

• Se preparó un informe trimestral detallándose las dificultades que nos enfrentamos en el año 2023.

01 00 000 006 MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL (Unidad de Desarrollo Organizacional).

La Unidad de Desarrollo Organizacional, durante el año 2023 ha realizado diferentes acciones con propósito de acompañar el proceso de descentralización de la Secretaría de Educación, así como la asesoría de la elaboración de los manuales de procesos de las diferentes dependencias de esta Secretaría de Estado tomando en consideración la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público aprobada mediante el Acuerdo STLCC No. 004-SG-2023, lo anterior para dar cumplimiento a los indicadores establecidos tanto en el Plan Estratégico Sector Educación (PESE 2018-2030) como en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2026). Estas acciones se programaron en el Plan Operativo Anual (POA), a través de recursos de fondos nacionales.

Por lo tanto la presente memoria establece las acciones desarrolladas en el año 2023, de conformidad con las funciones de la Unidad y de acuerdo al presupuesto vigente en el año fiscal.

Logros relevantes:

- Socialización de la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público a varias dependencias del nivel central y descentralizado de la Secretaría de Educación de conformidad al Acuerdo STLCC No. 004-SG-2023.
- Ejecutados cinco(5) Talleres de Desarrollo Organizacional en temas de liderazgo, equipos de alto rendimiento, resolución de conflictos y clima laboral, con la participación de 124 empleados de las diferentes dependencias del nivel central y de la Dirección Departamental de Francisco Morazán.
- Elaborada una **Estrategia de Desarrollo Organizacional** de acuerdo a los resultados de una encuesta de clima laboral aplicada a una muestra de 240 empleados de las diferentes dependencias del nivel central de la institución.
- Realizadas **dos evaluaciones de tiempos a los procesos de compra menores** de los años 2022 y 2023 tomando una muestra de 20 y 25 procesos respectivamente.

- Apoyar en la **automatización de las matrices de planificación** del nivel central y descentralizado para el anteproyecto POA Presupuesto del año 2024.
- Participar en la revisión y ajuste del borrador del **Reglamento de la Ley de Descentralización del Estado.**
- Participar en la revisión de los términos de referencia para desarrollar el **Sistema de Sistema Automatizado de Planificación, Monitoreo y Evaluación (M&E)**, así mismo en el proceso de contratación de la firma consultora que hará el diseño del sistema, esto en el marco de la descentralización a nivel departamental de los procesos de planificación operativa, planificación estratégica y monitoreo de resultados.
- En el marco del **proceso de descentralización** se acompañó la elaboración del Plan Anual de Descentralización del año 2024, así mismo se elaboraron los siguientes documentos:
    - Herramientas para la Construcción de Insumos al Plan General de Descentralización año 2024.
    - Perfil de proyecto para piloto de descentralización de alimentación escolar
- Asesoría para la **elaboración de los manuales de procesos y procedimientos** de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dirección General de Currículo y Evaluación, Unidad de Coordinación con Instituciones Educativas No Gubernamentales y Subdirección General de Educación Prebásica.
- Actualizar el **Instructivo para la ejecución y liquidación de los fondos** del Programa Matricula Gratis para las transferencias del PMG correspondiente al año 2023.
- Elaboración del **Instructivo para la ejecución y liquidación de los fondos** propios de las Direcciones Departamentales de Educación.
- Capacitar a 12 funcionarios de la Secretaría de Educación a través de un **Diplomado de Simplificación de Procesos y Descentralización de Recursos.**
- Elaboración y socialización del **Manual de Inducción** de la Secretaría de Educación, el cual es aplicable para el personal del nivel central y descentralizado de la institución.
- **Conversión de los manuales de procesos y procedimientos** de acuerdo a la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público de las siguientes dependencias:
    - Dirección General de Gestión del Talento Humano
        - Unidad de Preintervención de SDGTHD
        - Unidad de Presupuesto de SDGTHD
        - Unidad de Análisis de SDGTHD
        - Unidad de Atención al Público de SDGTHD
        - Unidad de Asesoría Legal de SDGTHD
        - Unidad de Expediente Docente de SDGTHD
        - Unidad de Atención al Público de SDGTHA
        - Unidad de Asesoría Legal de SDGTHA
        - Unidad de Planillas de SDGTHA
    - Dirección General de Modalidades Educativas
        - Subdirección General de Educación y Cultura Artística

- En proceso de **Conversión los manuales de procesos y procedimientos** de acuerdo a la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público de las siguientes dependencias:
    - Dirección General de Modalidades Educativas
        - Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños
        - Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales
- En **proceso de actualización los manuales** de las siguientes dependencias:
    - Dirección General de Adquisiciones
    - Unidad de Auditoría Interna
    - Secretaría General
    - Dirección General de Desarrollo Profesional
    - Dirección General Administrativa Financiera
    - Dirección General de Servicios Educativos
    - Unidad de Desarrollo Organizacional
- En **proceso de elaboración los manuales** de las siguientes dependencias:
    - Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.
    - Programa de Educación Comunitaria PROHECO.
    - Subdirección General de Educación Básica.

Conclusiones

• La Unidad de Desarrollo Organizacional durante el año 2023 asesoró a varias dependencias de la Secretaría de Educación en la elaboración de sus manuales de procesos y procedimientos, a fin de dar cumplimiento a la actividad 20 del "Plan Anual de Implementación del MARCI" y a la intervención 3.1.1 Reorganización y Articulación de Procesos Institucionales del PEI 2023-2026.

• Tomando en consideración los resultados de la encuesta de clima laboral aplicado a 240 funcionarios de la institución, se elaboró una estrategia de desarrollo organizacional considerando las áreas que arrojaron mayor debilidad y se establecieron acciones estratégicas y un plan de desarrollo organizacional para el periodo 2024-2025.

• La Unidad formo parte de la Mesa Técnica de Descentralización del Estado, participando en la elaboración del Reglamento de la Ley de Descentralización y del Plan Anual de Descentralización del Estado para el año 2024.

• En el marco del desarrollo organizacional se capacitaron a 124 empleados del nivel central y de la Dirección Departamental de Francisco Morazán en temas de equipos de alto rendimiento, liderazgo, clima laboral y resolución de conflictos.

01 00 000 008 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC)

Descripción

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC) tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La UTRC define a toda la información del gobierno como pública, y genera el compromiso a todas las entidades de nivel central y descentralizado de la Secretaria de Educación (SEDUC) a favorecer el "principio de la publicidad" sobre la reserva. Todas las entidades deben proporcionar de manera rutinaria, periódica y comprensible toda la información sobre sus funciones en los, presupuestos, operaciones, personal, salarios, reportes e informes internos, y contratos y concesiones que lleven a cabo para que sean publicados en los portales de transparencia y dar respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos(as).

Otorga a los ciudadanos el derecho de solicitar información que aún no se ha hecho pública, y a proceder en tribunales en contra de cualquier entidad que niegue información. Para quienes solicitan información, se les orienta sobre procesos de búsqueda y formulación y seguimiento de solicitudes, además de recibir recursos de revisión.

Asimismo, se implementan los mecanismos de transparencia, que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés a obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

El concepto de transparencia, el cual se refiere a la apertura del flujo de información social, política y económica de las organizaciones burocráticas al escrutinio ciudadano, volviéndola accesible, certera y confiable. Se puntualiza que esta información debe ser pública, a menos que existan razones explícitas y justificadas para mantenerla reservada. (Valverde, 2006).

Por otro lado, se define a la rendición de cuentas como el requerimiento a una organización, ya sea pública o privada, de explicar sus acciones a la sociedad y aceptar responsabilidad sobre las mismas. Se argumenta que éstos son componentes esenciales de la vida democrática, tanto en la dimensión de la participación como de la proximidad de las instituciones gubernamentales a la ciudadanía. (Valverde, 2006).

Estos términos de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Acceso a la Información Pública, se encuentran íntimamente ligados al grado que en ocasiones llegan a ser tratados como si constituyeran las partes de un todo y que, por tanto, deben considerarse en conjunto. Es por esto que en Honduras se han creado diferentes Mecanismo de Transparencia y Rendición de Cuentas para que las entidades gubernamentales promuevan una Cultura de Transparencia basado en la ley. Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. (MinEducacion, 2018).

Actualmente la Secretaría de Educación en su refundación de la educación del país, tiene la misión de promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas para lograr los objetivos a nivel presidencial y cumplir con las expectativas de tener un Gobierno Abierto. A continuación, se presenta el informe de anticorrupción, en donde se informa a las autoridades de Nivel Central de la Secretaría de Educación sobre el trabajo realizado de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas en la promoción de una cultura de transparencia.

Logros relevantes

1. Reconocimiento por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública por lograr una calificación del 100% en la verificación del Portal Único de Transparencia del II semestre del año 2022.
2. Se mantiene la contestación permanente de las solicitudes de información por parte de los ciudadanos (as) a través de la plataforma SIELHO, y las solicitudes que se reciben mediante el correo institucional y presencial.
3. Capacitación a dos enlaces/representantes de las diferentes dependencias de nivel central de la Secretaria de Educación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Capacitación sobre La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Portales de Transparencia al personal de la Dirección General de Desarrollo Profesional.
5. Inducción sobre los Mecanismos de Transparencia a los Enlaces Departamentales de Transparencia que iniciaron en dicho cargo en el inicio del año 2023.
6. Jornada de trabajo con los dieciocho Enlaces Departamentales de Transparencia y los Directores Departamentales de Educación en Valle de Ángeles, en la cual fueron capacitados sobre la implementación de las Escuelas de Transparencia, la importancia de la aplicación de la LTAIP y en el manejo, y uso de los Portales de Transparencia.
7. Reuniones con el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Educación COCOIN-SE para revisión y socialización de las 94 actividades establecidas en la guía de implementación del MARCI del Tribunal Superior de Cuentas TSC; marco rector que es supervisado en su ejecución e implementación por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI.
8. Reuniones con Red Viva Honduras para llevar a cabo la creación de una plataforma para que cada Enlace de Transparencia pueda subir los avances, hallazgos y logros de los mecanismos de transparencia que se estén ejecutando como ser: (Murales de Transparencia, Embajadores de Transparencia, CETES, Socialización de la LTAIP, Socialización de los Manuales “Con Transparencia Ganamos Todos”, etc.)
9. Reuniones con la STLCC y el TSC para presentar el mecanismo de las Escuelas de Transparencia que se está llevando a cabo en los 25 centros educativos seleccionados de los 18 departamentos.
10. Realización de “Transparencia Móvil” en la Dirección Departamental de Francisco Morazán para dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos de transparencia que ejecuta la unidad,

y así incentivar la participación ciudadana en temas de transparencia y el derecho al acceso de información.

11. Monitoreo de Murales de Transparencia en algunos centros educativos seleccionados de las Departamentales de El Paraíso, Comayagua y Valle para llevar a cabo la retroalimentación de los mismos y brindar recomendaciones en su elaboración y publicación para cumplir los lineamientos de instalación establecidos.
12. Se capacito al personal responsable de subir la información de las departamentales (Comayagua, El Paraíso y Valle) a los Portales de Transparencia y al personal de adquisiciones o/y del área de administración y finanzas para llenar los formatos de compras y contrataciones establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para que puedan actualizarlos en los apartados de sus departamentales en el Portal Único de Transparencia.
13. Reuniones previas con los Enlaces de Transparencia para el establecimiento del tema y envió de lineamientos para la planificación de los Eventos de Rendición de Cuentas en las distintas departamentales.
14. Lanzamiento del Mecanismo de las Escuelas de Transparencia, en el cual estuvieron invitados representantes de la Departamental de Francisco Morazán, de Red Viva Honduras, la STLCG y la Comisión de Transparencia del Congreso Nacional en el Centro Educativo Manuel Zelaya.
15. Se participó en los Eventos de Rendición de Cuentas de las departamentales de Colon y Olancho.
16. Se capacito al personal de adquisiciones o/y del área de administración y finanzas de la Departamental de Colon y Olancho para llenar los formatos de compras y contrataciones establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para que puedan actualizarlos en los apartados de sus departamentales en el Portal Único de Transparencia.
17. Jornada de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Escuelas de Transparencia a los directores municipales y distritales de las departamentales de Cortes, Intibucá, La Paz y Yoro para fortalecer la implementación de dicho mecanismo y cumplir los lineamientos establecidos.
18. Jornada de trabajo para llevar a cabo la capacitación al personal de adquisiciones o/y del área de administración y finanzas de la Departamental de Cortes, Intibucá, La Paz y Yoro para llenar los formatos de compras y contrataciones establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para que puedan actualizarlos en los apartados de sus departamentales en el Portal Único de Transparencia.
19. Participación en la Feria de Transparencia de la STLCC en el Centro Cívico Gubernamental para dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos de transparencia que ejecuta la unidad, y así incentivar la participación ciudadana en temas de transparencia y el derecho al acceso de información.
20. Ejecución de las seis (6) actividades correspondientes a la unidad que están dentro de las 94 actividades establecidas en la guía de implementación del MARCI del Tribunal Superior de Cuentas TSC.

21. Reuniones previas como COCOIN y ETOCI para revisar las evidencias de las 94 actividades que se presentaron en la autoevaluación AECII – 2023.
22. Participación como integrante del COCOIN en la Auto Evaluación del Control Interno Institucional 2023 (AECII-2023) que se llevó a cabo en IMPREMA en el mes de junio.
23. II capacitación a los directores/subdirectores, jefes de unidad y los enlaces/representantes de las diferentes dependencias de nivel central de la Secretaria de Educación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. Realización del I Evento de Rendición de Cuentas a nivel central del primer semestre del año en curso de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.
25. Capacitación de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a Directores Municipales y Distritales del departamento de Gracias a Dios.
26. Capacitación de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a Directores Municipales y Distritales del departamento de Islas de la Bahía.
27. Capacitación de las Escuelas de Transparencia a los Directores de los Centros Educativos seleccionados para ser Escuelas de Transparencia de los Departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía.
28. Capacitación sobre los formatos de Compras y Contrataciones para actualizar el Portal de Transparencia Único del IAIP en los apartados de la Secretaria de Educación al personal administrativo de las Direcciones Departamentales de Gracias a Dios e Islas de la Bahía.
29. Jornada de trabajo para revisión y adecuación de los manuales de transparencia con GHL Honduras, la STLCC, TSC y demás dependencias de la SE involucradas en los temas de Escuelas de Transparencia.
30. Realización de concurso para promoción de una cultura de transparencia “un video por la transparencia” en los centros educativos seleccionados para ser certificados como escuelas de transparencia a nivel nacional.
31. Capacitación de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a Directores de los Centros Educativos seleccionados para ser Escuelas de Transparencia en el departamento de Olancho, Colon y Atlántida.
32. Capacitación de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a Directores Centros Educativos seleccionados para ser Escuelas de Transparencia en el departamento de Ocotepeque, Copan y Lempira.
33. Capacitación de las Escuelas de Transparencia y la Plataforma Classroom a los Directores de los Centros Educativos seleccionados para ser Escuelas de Transparencia de los Departamentos de Ocotepeque, Copan y Lempira.
34. Capacitación de las Escuelas de Transparencia y la Plataforma Classroom a los Directores de los Centros Educativos seleccionados para ser Escuelas de Transparencia de los Departamentos de Olancho, Atlántida y Colon.
35. Capacitación sobre los formatos de Compras y Contrataciones para actualizar el Portal de Transparencia Único del IAIP en los apartados de la Secretaria de Educación al personal administrativo de las Direcciones Departamentales de Olancho, Colon, Atlántida. Ocotepeque, Copan y Lempira.

36. Concurso para promoción de una cultura de transparencia “un video por la transparencia” en los centros educativos seleccionados para ser certificados como escuelas de transparencia a nivel nacional.

37. Premiación del concurso “Un video por la transparencia” a nivel nacional de los tres primeros lugares en los niveles de media y básica en el complejo Colprosumah, en conjunto con la DDE y Red Viva Honduras.
38. Certificación de 237 centros educativos que fueron seleccionados como Escuelas de Transparencia a nivel nacional que cumplieron con los mecanismos de transparencia.
39. Se certificó a la dirección de la UTRC y al oficial de acceso a la información pública en el tema de Transparencia y Metodologías de Anticorrupción impartido por la STLCC.

Conclusiones

1. Mantenemos el compromiso permanentemente en promover y difundir el ejercicio del derecho a la información, resolver las negativas a las solicitudes, proteger los datos personales en manos de dependencias y entidades gubernamentales e impulsar una transformación cultural, al someter a la gestión gubernamental y a los servidores públicos al escrutinio crítico y constante de la sociedad. Todo esto permite asegurar el cumplimiento puntual de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para transparentar la gestión pública, dar acceso a los ciudadanos a información pertinente, y fortalecer la confianza en las instituciones, en base al conocimiento de su funcionamiento y resultados.

00000000 SUB DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Subdirección General de Bienes según la Ley fundamental de Educación, tiene la función de ¨Aplicar las normas respecto a la administración del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en el nivel central y descentralizado¨. Para el cumplimiento de su función, la subdirección coordina la realización de trajo en equipo tanto del personal del nivel central como de las Unidades Locales Administradoras de Bienes en cada dirección departamental.

En esta gestión hemos realizado una organización y distribución de trabajo en la Gerencia Central y descentralización en la aprobación de los ingresos y transferencias en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI para hacer más expedita y eficiente la labor.

Nuestra labor involucra la participación y colaboración de todos los funcionarios de esta secretaria de estado, ya que son los usuarios y responsables del buen uso y cuidado de los bienes. Invitamos a todos los funcionarios a colaborar con nuestra labor, lo que en definitiva es beneficio institucional y particular de cada empleado ya al momento de solicitar su finiquito, se le puede extender en un tiempo breve.

Principales Logros:

1. Realizado un proceso de Subasta de 128 motocicletas en conjunto con la D.N.B.E.
2. Seguimiento de 15 expedientes de Propiedad Estatal Perdida logrando la restitución de bienes a favor de la Secretaria de Educación.
3. Realizado los procesos correspondientes a la Subdirección General de Bienes en cuanto a la flota vehicular como ser:
    I. Matrícula 2023-2024, flota vehicular
    II. Pólizas de Seguros, flota vehicular
    III. Naturalización de Vehículos: vehículos, motocicletas.
4. Dotados 30 centros educativos con mobiliario y equipo de oficina.
5. Participación en la entrega de Equipo de Robótica a centros educativos seleccionados.
6. Capacitación por medio del personal de la DNBE en las áreas de ingreso, catalogación, baja, modificación y reversión de bienes dirigida a los Enlaces ULAB de recién nombramiento.
7. Entrega de información y documentación tanto a la Comisión de Auditoria Interna como al Tribunal Superior de Cuentas correspondiente a bienes como parte del seguimiento de las auditorias que se están desarrollando en la SE.
8. Creación y actualización de base de datos sobre los bienes muebles asignados a cada funcionario de Gerencia 1.
9. Emisión de tres Opiniones técnicas sobre diferentes contratos y convenios firmados entre la SE. y otras instituciones
10. Realizado en tiempo y forma el ingreso de bienes por inventario inicial tanto a nivel central como a nivel departamental.
11. Levantamiento y actualización del inventario en cada una de las oficinas del CCG y por cada funcionario de la Gerencia 1, logrando identificar la ubicación física de los bienes, elaborar los descargos, transferencias y asignaciones correspondientes.
12. Descentralización de funciones en las Gerencias Administrativas y enlaces ULAB tanto a nivel departamental como a nivel de programas y proyectos, obteniendo con esto la viabilidad y eficiencia en el desarrollo de trámites y procesos.
13. Entrega de 435 finiquitos al personal

Actividades desarrolladas para el logro de objetivos

ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO

1. Realizado un diagnóstico a fin de conocer la situación actual de la Subdirección General de Bienes de la Secretaria de Educación.
2. Realizado en tiempo y forma el ingreso de bienes por inventario inicial tanto a nivel central como a nivel departamental.
3. Levantamiento y actualización del inventario en cada una de las oficinas del CCG y por cada funcionario de la Gerencia 1, logrando identificar la ubicación física de los bienes, elaborar los descargos, transferencias y asignaciones correspondientes.

4. Descentralización de funciones en las Gerencias Administrativas y enlaces ULAB tanto a nivel departamental como a nivel de programas y proyectos, obteniendo con esto la viabilidad y eficiencia en el desarrollo de trámites y procesos.
5. Reuniones de trabajo periódico con los inspectores de bienes para revisión de avances en el proceso de levantamiento y actualización de inventario.
6. Actualización de inventario en la Bodega de Tiloarque.
7. Participación en la recepción de bienes de consumo.
8. Recepción e inventario de Bienes muebles para las diferentes unidades.

CAPACITACION Y COMUNICACIÓN

1. Capacitación por medio del personal de la DNBE en las áreas de ingreso, catalogación, baja, modificación y reversión de bienes dirigida a los Enlaces ULAB de recién nombramiento.
2. Comunicación efectiva con los enlaces ULAB de cada Dirección Departamental, inspectores de bienes a través de grupos de Chat y correo electrónico y en los casos que se amerita por visitas y acompañamiento.
3. Participación y seguimiento al trabajo encomendado por COCOIN entre otros.
4. Reuniones periódicas con las autoridades de la DNBE y TSC sobre consultas y opiniones legales referentes a los procesos en materia de bienes.
5. Participación en la Jornada de Trabajo convocada por la Unidad de Auditoria Interna, referente a los Procesos y Procedimientos.
6. Reuniones periódicas con inspectores y asistentes para autoevaluación, coevaluación y evaluación, para la toma de decisiones y viabilidad de los procesos.
7. Presentación quincenal de informe de actividades tanto a la SSADYF como a la Dirección General de Adquisidores.

ATENCION A LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. Dotados 30 centros educativos con mobiliario y equipo de oficina.
2. Recepción, revisión, inventario y entrega de Tablet y computadoras de diferentes unidades y proyectos a centros educativos seleccionados.
3. Dotación de Banderas a centros educativos.
4. Dotación de kit de material didáctico para centros educativos.
5. Participación en la entrega de Equipo de Robótica a centros educativos seleccionados.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1. Realizado los procesos correspondientes a la Subdirección General de Bienes en cuanto a la flota vehicular como ser:
    I. Matrícula 2023-2024, flota vehicular
    II. Pólizas de Seguros, flota vehicular

III. Naturalización de Vehículos: vehículos, motocicletas.

2. Seguimiento de 15 expedientes de Propiedad Estatal Perdida logrando la restitución de bienes a favor de la Secretaria de Educación.
3. Actualización de la base de datos en la Matriz sobre ingresos de bienes por inventario inicial y reversiones a nivel nacional.
4. Entrega de Informe quincenal y trimestral de Actividades.
5. Realizado un proceso de Subasta de 128 motocicletas en conjunto con la D.N.B.E.
6. Entrega a la D.N.B.E. de la información solicitada mediante Oficios Circulares.
7. Entrega de información y documentación tanto a la Comisión de Auditoria Interna como al Tribunal Superior de Cuentas correspondiente a bienes como parte del seguimiento de las auditorias que se están desarrollando en la SE.
8. Creación y actualización de base de datos sobre los bienes muebles asignados a cada funcionario de Gerencia 1.
9. Emisión de tres Opiniones técnicas sobre diferentes contratos y convenios firmados entre la SE. y otras instituciones como ser:
   I. -Convenio entre la SE y el Programa Mundial de Alimentos.
   II. -Convenio entre la SE e INPREMA.
   III. -Convenio entre la SE y la AMHON, entre otras.
10. Seguimiento a cuatro solicitudes de donación de bienes inmuebles presentadas ante la S.E.

Conclusiones

1. Se está trabajando en la actualización del inventario de los Bienes para realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema SIAFI en cuanto a responsable por uso.
2. Desarrolladas jornadas de capacitación para enlaces de Bienes, para fortalecer las competencias del personal nuevo.
3. Se ha implementado que previo a la emisión de Constancias de Finiquito se realice la verificación en el SIAFI para constatar que el solicitante ya no cuenta con bienes a su cargo.
4. Para inicios del próximo año 2024 se planificará una jornada de capacitación para todos los funcionarios de la SE sobre el uso y manejo de los bienes.
5. El seguimiento y acompañamiento en la labor del personal de la Subdirección ha podido identificar las debilidades y obstáculos en los procesos y así poder establecer metas y objetivos para mejorar en el cumplimiento de las funciones.

00000000 UNIDAD DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO GUBERNAMENTALES.

La Unidad de Coordinación con Instituciones Educativas No Gubernamentales (UCIENG), toma como punto de partida las funciones sustantivas señaladas en la Ley Fundamental de Educación, Decreto Legislativo No. 262-2011, publicado el 22 de febrero del año 2012; Reglamento de la Secretaría de

Estado en el Despacho de Educación, Acuerdo Ejecutivo 1359-SE-2014; Capítulo IV, Art 24. Y no menos relevante las funciones descritas en el Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentales Acuerdo Ejecutivo 1363-SE-2014 que consigna las siguientes funciones:

a. Velar por la aplicación del Reglamento de Instituciones Educativas No Gubernamentales;

b. Emitir dictámenes en relación con recursos presentados sobre resoluciones tomadas por las Direcciones Departamentales de Educación, referidos a apertura, ampliación o cancelación de centros educativos no gubernamentales;

c. Mantener un registro de todas las instituciones no gubernamentales existentes en el país;

d. Apoyar a la Direcciones Departamentales de Educación para la elaboración de herramientas que den seguimiento a las acciones que desarrollan los centros educativos no gubernamentales;

e. Establecer los procesos y mecanismos para las denuncias de actos no apegados a la Ley, ejecutados por las instituciones no gubernamentales y aplicar las medidas que adopten los organismos correspondientes.

La Unidad de Coordinación con Instituciones Educativas No Gubernamentales (UCIENG) es garante del cumplimiento de los diferentes procesos y procedimientos definidos para el sector educativo no gubernamental. Es una unidad que según la Ley Fundamental de Educación es concebida organizativamente como apoyo especializado adscrita a la Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos (SSATP) de la Secretaría de Educación.

En el presente informe se muestran las actividades realizadas y logros obtenidos por esta unidad en el año 2023, el cual está estructurado en capítulos de: Gestión Institucional; Gestión Administrativa y Financiera; así como el capítulo de Resultados de la Gestión.

También se incluyen conclusiones con el propósito de establecer los logros alcanzados en el desarrollo de las actividades planificadas en el POA-Presupuesto 2023.

Logros relevantes:

- Fortalecimiento del recurso humano de las Direcciones Departamentales en los procesos que involucran a las instituciones educativas no gubernamentales. (Inducción a Coordinadores Departamentales UCIENG y otros funcionarios del nivel descentralizado que tienen injerencia en procesos de los CENG).
- Elaboración de Manual de Procesos y Procedimientos de UCIENG y remisión del mismo, para su respectivo Acuerdo, mismo que fortalece la normativa institucional en el marco de control interno obteniendo claridad de cada uno de los procesos conducidos a distintos niveles.
- La UCIENG Elaboró nueve herramientas para operativización de los procesos de los CENG de uso estandarizo en todas las Direcciones Departamentales.

- Con la participación de los Coordinadores Departamentales UCIENG se construyó una base de datos actualizada como resultado de encuesta realizada a CENG a nivel nacional.
- La UCIENG elaboró una propuesta de supervisión específica para la intervención de los CENG, misma que fue remitida a la Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente (USAD) para su revisión y aprobación.

Conclusiones

- La UCIENG contribuye al sistema educativo regulando a los Centros Educativos no Gubernamentales, garantizando el derecho a la educación a través de servicios educativos que ofrecen a la población escolar a nivel nacional, estableciendo estrategias que permitan la participación de los CENG en iniciativas curriculares, lo cual se ha logrado con el apoyo constante de la Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos.

- Se cuenta con un equipo técnico (Coordinadores Departamentales UCIENG) del nivel descentralizado logrando brindar capacidades con temáticas afines a sus funciones.

- Se remitieron nueve herramientas pedagógicas para uso estandarizado en las Direcciones Departamentales.

- Se cuenta con una base de datos que permite identificar a los CENG por municipio y departamento.

- En la mayoría de los departamentos se está implementando la figura de Licencia de Operación para los CENG según lo establece el Acuerdo 1363-SE-2023.

GA01UE17 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DGDP

La Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), dependencia de la Secretaría de Educación, encargada de velar por el cumplimiento de las normativas del Reglamento de Formación Permanente de Docentes, así como del Decreto Legislativo No. 262-2012 correspondiente a la Ley Fundamental de Educación, desempeñando un papel fundamental en el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico para la Refundación del Sistema Educativo Nacional con relación a la formación permanente de Docentes e Investigación Educativa.

En este período, la DGDP coordinó acciones de investigación educativa, acciones formativas de desarrollo profesional docente y administrativas a nivel nacional, contando para ello con el apoyo de socios estratégicos provenientes de la Cooperación Internacional y Nacional, obteniendo como principales logros:

1. Aprobada por el Despacho Ministerial la Estrategia de Formación Permanente para el período 2024-2028, alineada con la actualización curricular, consistiendo en una oferta de cursos de profesionalización estructurados y organizados a través de un conjunto de procesos formativos, coordinados con la Dirección General de Currículo y Evaluación y la Dirección General de Talento Humano.
2. Fortalecidos los procesos de formación permanente de docentes, personal técnico y de administración mediante el acompañamiento, monitoreo y evaluación de la planificación anual 2023.
3. Acompañados de manera técnico, pedagógico y administrativo cada Centro Regional de Formación Permanente, relacionadas con los procesos de actualización docente e investigación educativa, establecidos en la planificación anual 2023.
4. Establecidas líneas de comunicación directa con las autoridades del nivel central de la Secretaría de Educación y a nivel descentralizado, con las Direcciones Departamentales, Distritales y Municipales de Educación, para realizar los procesos de gestión y acompañamiento a los procesos formativos de docentes programados en el año 2023.
5. Administración y gestión del Talento Humano del régimen de servicio civil y carrera docente de la DGDP y Centros Regionales de Formación Permanente, conforme a la legislación existente.
6. Cumplimiento de los productos y metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2023.
7. Cumplimiento de los productos y servicios financieros establecidos en el Presupuesto Asignado a la Dirección General de Desarrollo Profesional en un 91.71% al doce de diciembre y pendiente de realizar pagos de sueldos y salarios del mes de diciembre.
8. Coordinación Interinstitucional y Gestión Financiera para desarrollar los procesos de capacitación del personal administrativo y de servicio civil de diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, abordando temas de liderazgo, relaciones interpersonales, comunicación asertiva, inteligencia emocional, entre otros.
9. Acompañado los procesos de investigación realizados por la Subdirección General de Investigación Educativa y participación en los procesos de socialización con la comunidad educativa en general.
10. Coordinado con el nivel departamental y municipal de los procesos formativos y actividades programadas por el Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud "DECOAS" en temas relacionados a Educación Ambiental
11. Coordinación Interinstitucional y Gestión Financiera para el desarrollo de la I Feria de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la Secretaría de Educación de Honduras.
12. Coordinadas acciones estratégicas de los programas y proyectos adscritos a la Dirección General de Desarrollo Profesional en temas relacionados con investigación Educativa y Formación Permanente de Docente.
13. Remitidas a la Dirección General de Cooperación Externa 35 Opiniones Técnicas respaldadas por el personal técnico pedagógico de la DGDP, con el propósito de fortalecer la

cooperación nacional e internacional en los ámbitos de formación permanente de docentes e investigación educativa, con el propósito de contribuir al desarrollo y mejora de la educación nacional.

14. Aprobada las modificaciones al Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Profesional, conforme a las funciones establecidas en el Artículo 52 del Reglamento de la Secretaría de Educación.
15. Reactivada la Mesa Técnica del Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD).
16. Reparación y mejoras de espacios físicos e infraestructura de la DGDP: Alojamiento y área social para capacitadores y docentes del interior del país, el sistema de aguas residuales de la red principal de la institución, techo y cielo falso de corredor techado que une el edificio administrativo con los talleres, techo y cielo falso del lobby del edificio administrativo.

Con el fin de cumplir con los objetivos de la institución y su planificación estratégica, la Dirección General de Desarrollo Profesional, presenta los logros conforme la gestión por resultados en cada una de las subdirecciones generales y centros regionales de formación permanente destacándose de la siguiente manera:

1. La Subdirección de Investigación Educativa ha realizado y presentado a las autoridades y personal de la Secretaría de Educación, seis estudios de investigación que contribuyen al fortalecimiento del quehacer de la DGDP y por ende a la mejora de la calidad educativa. A través de uno de los estudios se evalúa la capacidad institucional proporcionando una visión de los desafíos que enfrenta la DGDP y los Centros Regionales de Formación Permanente. Asimismo, se presenta un análisis de las capacidades pedagógicas de los docentes en contextos de alto y bajo rendimiento que arroja luces sobre las prácticas efectivas y las mejoras requeridas y por último, se logró concluir la caracterización del perfil profesional docente que busca informar de manera diferenciada las competencias para el mejoramiento profesional y humano en el marco de la actualización curricular. Los hallazgos de cada uno de los estudios de investigación realizados ofrecen una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, permitiendo a la DGDP abordar los desafíos y avanzar en el logro de sus funciones.
2. La Subdirección General de Formación Permanente evidencia sus principales logros con el impacto significativo en el desarrollo profesional de 28,837 docentes que participaron en diferentes procesos formativos, coordinados y desarrollados en conjunto con los Centros Regionales de Formación Permanente. Además, se destaca la capacitación de 183 formadores de formadores, consolidando la trayectoria educativa de los mismos y 487 miembros del talento humano administrativo y técnico pedagógico del nivel central y descentralizado. Asimismo, se elaboró y coordinó el calendario de procesos formativos 2023 por área curricular, resaltando una planificación efectiva de los mismos. Destacan de igual manera la identificación de fondos de financiamiento del BID para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas de la DGDP y el acompañamiento a los socios estratégicos que

apoyan con sus proyectos al cumplimiento de los objetivos trazados por esta subdirección y la alineación de los objetivos educativos nacionales.

3. El Departamento de Educación, Comunicación, Ambiente y Salud capacitó a 1,543 docentes en temáticas relacionadas a Educación Ambiental, promoviendo a su vez iniciativas educativas con enfoque de escuelas ambientales sostenibles en 324 Centros Educativos.

CONCLUSIONES

1. La DGDP durante el año 2023 logró cumplir las metas programadas en el Plan Estratégico Institucional, mediante los productos intermedios establecidos con sus respectivas metas.
2. La Subdirección de investigación entregó 6 estudios de investigación que apoyarán la gestión de la DGDP y de la Secretaría de Educación, dos de estos 6 estudios se realizaron fuera de la programación del POA 2023. Los equipos de los centros regionales y del nivel central fueron fundamentales para el logro de los resultados.
3. En cuanto a la Subdirección de Formación Permanente ha logrado y superado sus metas en los productos de formador de formadores (112%) y en la formación del talento humano administrativo (121%), en lo que respecta a la formación de docentes se llegó a una meta significativa del 92.12%, es importante mencionar que a pesar de que el IV trimestre es un período complicado en el año por el cierre del año lectivo, fue en este trimestre que se logró un buen aumento a la meta.
4. El Departamento de Educación, Comunicación, Ambiente y Salud (DECOAS) realizó diferentes actividades en función de sus productos intermedios durante todo el año, logrando la meta principal con 388 puntos porcentuales más que los establecidos en la meta, a pesar del poco presupuesto asignado.
5. El apoyo proporcionado por los centros regionales para el logro de los objetivos de todas las acciones de la DGDP fue fundamental. El empoderamiento de los técnicos permite que la operación se ejecute de forma fluida y constante.
6. A nivel central las unidades y equipos coordinadores juegan un excelente papel de coordinación y operación en las actividades encomendadas para el logro de las metas, dando seguimiento permanente a sus equipos de trabajo.
7. También es importante recalcar el apoyo de la cooperación externa con sus diferentes programas de apoyo a la formación permanente, a la investigación y a la gestión que fortalece la dirección de la DGDP.
8. La gestión de la DGDP durante el año 2023, de acuerdo a las metas establecidas en el PEI fue excelente, a pesar del cambio de autoridades, esto se debió a la eficiente gestión de las autoridades y los equipos técnicos a nivel nacional y regional.

GA36UE156 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES

La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) se complace en presentar los logros y resultados obtenidos durante el año fiscal 2023. Este informe destaca los

programas y proyectos ejecutados, la ejecución presupuestaria, el impacto físico y social, así como las actividades realizadas y los avances obtenidos.
El año fiscal 2023 ha sido testigo de significativos logros por parte de DIGECEBI en la transformación de la infraestructura educativa hondureña. Los programas y proyectos implementados han dejado un impacto positivo en la calidad de la educación, beneficiando a comunidades a lo largo y ancho del país.

Logros alcanzados:

1. 7 centros educativos beneficiados a nivel nacional, por la Red Nacional de Escuelas Agrícolas REDAGRO, beneficiando 1,580 estudiantes.
2. Programa de reconstrucción, ampliación y rehabilitación de infraestructura educativa e implementación de huertos escolares productivos en centros educativos de Honduras, Fase I: 108 CE, entrega de mobiliario y equipo: 32,397 pupitres, 721 pizarras, 1,640 módulos tri-personales; y 870 huertos escolares productivos.
3. Programa de mejora de la infraestructura escolar (PROMINE/KFW, FASE IV y V): 29 centros educativos intervenidos.
4. Proyecto de mejoramiento de la calidad en la educación Prebásica en Honduras: 64 aulas de 52 centros educativos intervenidos.
5. Programa de intervención de infraestructura escolar (PNIIE): 1,100 centros educativos intervenidos.
6. Programa de mejoramiento integral de la infraestructura y formación en Honduras (MIFE): 52 centros educativos intervenidos.
7. Infraestructura, agua y saneamiento de centros escolares Gubernamentales (Donación China, Taiwan): 2 centros educativos intervenidos.
8. Alianza por la educación, Fundación FICOHSA: 13 centros educativos intervenidos.

GA01UE170 UNIDAD DE GÉNERO

La Unidad de Género es la responsable de asesorar y agilizar la ejecución del proceso de transversalización del enfoque de género en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, estará conformada por representantes de las diferentes Direcciones y Subdirecciones Generales de Educación, Programas y Unidades que integran esta Secretaría de Estado y se reunirá dos veces al año o cuando se requiera.

Emite el siguiente informe para dar a conocer a las autoridades superiores los logros, resultados y gestiones realizadas en el año 2023, donde nos enfrentamos con muchos retos y demás situaciones que limitaban nuestros procesos, sin embargo, se realizaron gestiones y una ardua labor para continuar y poder cumplir nuestros objetivos como Secretaría de Educación y de esta manera poder dar acceso equitativo y con igualdad de oportunidades a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Nuestra labor comienza, aún tenemos retos y mucha población a quién responderle para poder lograr cumplir con el derecho a la Educación, darle los conocimientos y herramientas a nuestros

docentes que necesitan de nuestro apoyo y orientación para atender a nuestros educandos a nivel nacional, estamos dispuestos para continuar trabajando a favor de nuestras niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y discriminación que en nuestro país no están siendo incluidos y que como unidad de género y Secretaría de Educación haremos hacer valer sus derechos.

El siguiente informe detalla las actividades realizadas en los procesos establecidos en SIAFI GES para el POA 2023 de esta dependencia, nuestros logros y resultados relevantes que como Secretaría de Educación obtuvimos a lo largo de este año, esperando cumplir con las expectativas y lograr superarlas en ocasione venideras.

Principales Logros:

1. Taller de capacitación sobre "Prevención de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes con Enfoque en Derechos Humanos" y REG en los departamento de Comayagua y La Paz a directores de redes educativas, docentes de centros asociados a las redes educativos y funcionarios de las direcciones departamentales y municipales.
2. Recopilación de documentación para la entrega de "Becas Moradas" a 300 niñas de los 18 departamentos.
3. Incorporación de la transversalización de género en el nuevo currículo educativo nacional.
4. Reactivación del mecanismo de género mediante capacitaciones y cursos sobre la igualdad y equidad de género con enfoque en derechos humanos.
5. Entrega de Becas Moradas a 300 niñas a nivel nacional.

CONCLUSIONES.

La unidad de género alcanzó metas importantes y logró cumplir con muchos procesos, a pesar de las limitaciones que como unidad se tiene, está dependencia tiene mucho trabajo por delante, la transversalización del enfoque de género y los derechos humanos en los niveles centralizados y descentralizados, que son exigencias nacionales que como país, está secretaría de educación estamos en la obligación de atender y responder a las necesidades y exigencias de la población vulnerable que demanda, así como las peticiones internacionales.

151 PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PROHECO

Descripción:
El Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) es un Programa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, encaminado a brindar acceso a niñas, niños y jóvenes en los niveles de Educación Pre-Básica y Básica de las áreas postergadas y poblaciones indígenas y afro hondureñas diferenciadas culturalmente, promoviendo la participación y autogestión comunitaria, en procura de la mejora de la calidad educativa.

El Programa de Educación Comunitaria (PROHECO), surge como una estrategia del Gobierno de Honduras, "Proyecto de mejoramiento de la Educación", para proveer servicios educativos a las áreas rurales y pobres con la participación directa de los padres y madres de familia en la administración de los servicios educativos.

El programa hondureño de educación comunitaria (PROHECO), presenta la Memoria Anual correspondiente al año 2023, dando a conocer las actividades relevantes que se desarrollaron desde inicio de año. Se han priorizado las actividades a manera que se logre cumplir el objetivo primordial para lo cual fue creado el Programa como ser la atención de los educandos y la contratación de docentes que están uniendo esfuerzos para poder orientar y dirigir a las actividades pedagógicas desde sus comunidades con el apoyo valioso de los Padres de Familia implementando la Estrategia Pedagógica. El Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) ha logrado implementar, todos los métodos pedagógicos a su alcance para desarrollar las clases que permiten atender la educación a los niños y niñas de los diferentes grupos étnicos, atendidos en los niveles educativos de Pre-Básica, y Básica la cual ya cuenta con la ampliación al tercer ciclo.

Logros relevantes:

1. Reconocimiento por parte de UPEG al programa por una destacada ejecución Física y Presupuestaria, en el marco de la Planificación Institucional en el año 2023.
6. Permanencia en la primera fase a 1997 Instructores Educativos PROHECO.
7. Monitoreo del Plan de la Gestión Pedagógica de PROHECO, con base a los ejes transversales y objetivos estratégicos contemplados en el PEI 2022 – 2026.
8. En los 18 departamentos se ejecutó las acciones pedagógicas.
9. Realización de siete (7) Reuniones Virtuales con Coordinadores, Directores Municipales y Distritales para socializar los instrumentos a utilizar en la permanencia de docentes (Instructores Educativos) PROHECO con una asistencia de 120 participantes.
10. Implementar el sistema de seguimiento, monitoreo al fortalecimiento de competencias a los docentes y directivos, participación comunitaria y escolar, a los indicadores de la Secretaria de Educación y acompañamiento al trabajo de aula y administración.
11. Realizar un levantamiento estadístico en los 18 departamentos para conocer la cantidad de niños(as) en edad oportuna de ingresar a los tres niveles educativos.
12. Realización de la estrategia en el marco de las dimensiones del Proyecto Educativo de Centro (PEC.)
13. Se Elaboró e Implemento el plan de la gestión Pedagógica de PROHECO, en base a las áreas y objetivos estratégicos contemplados en el PEI
14. Rediseño curricular donde se asistió a los siguientes departamentos: Francisco Morazán, Comayagua e Intibucá.
15. Se aplicó un instrumento de Monitoreo para la Recopilación de Información de Procesos Pedagógicas y Administrativos a 4,670 docentes.Definir ítems de monitoreo, solicitados por la Unidad de Supervisión Educativa con el objetivo de actualizar el instrumento de monitoreo establecido en la plataforma ODK según la implementación de la estrategia pedagógica.
16. Actualización por parte de cada una de las asesoras pedagógicos, los cuadros de cumplimiento de asignaciones realizadas por los coordinadores departamentales de cada mes para ser presentados ante los equipos del nivel descentralizado en las reuniones de seguimiento y monitoreo.
17. Identificar centros con matricula baja con base proveniente del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) con el propósito de darles seguimiento y monitoreo.
18. Análisis cuantitativos y cualitativos a partir de datos proporcionados por USINIEH.

19. Coordinar con las instancias de la secretaria de educación para obtener, analizar y consolidar información estadística del programa.
20. Consolidar indicadores de los Centros Educativos PROHECO.
21. Diseño y diagramación de material para eventos, capacitaciones y reconocimientos.
22. Coordinar el proceso del sistema SIRED a nivel central y descentralizado.
23. Procesos de creación de códigos para centros PROHECO ante USINIEH.
24. Diseñar, desarrollar y poner en servicio el Sistema SIRED para visualizar la contribución del programa en cuanto a los indicadores educativos.
25. Capacitar a coordinadores, promotores y docentes para el uso y manejo de herramientas digitales.
26. Estructurar y organizar el acceso a la información en tiempo real para un manejo de procesos eficientes.
27. Asistencia técnica e informática a personal central y descentralizado cuando es necesario.
28. Monitoreo de ejecución presupuestaria POA 2023, Programa 01, 19, 20, a su vez las modificaciones que se aplican y se pueden ejecutar en el mismo.
29. Dar seguimiento a la planificación y gestión presupuestaria en base a los lineamientos UPEG, monitoreo de la Secretaría de Estado en los despachos de Educación.
30. Fueron aprobadas 3,653 AECOs.
31. Se aprobaron 71 Centros con Tercer Ciclo en el periodo 2022
32. Se realizaron 255 Dictámenes de Baja Matricula según evidencias recibidas.
33. Se lograron validar 79 dictámenes de Licencia por maternidad o enfermedad quedando pendiente 3, logrando el 99.7% del total de licencias recibidas.
34. Se realizaron 3 Opiniones Legales.
35. Se realizó 4 resoluciones en la Unidad Legal.
36. Se realizó adquisición de Convenios y Contratos.
37. Se logró evidenciar el total de procesos ingresados en la plataforma Institucional SIRED.
38. Revisión de las planillas de pago a docentes de Instructores Educativos PROHECO de los 18 departamentos.
39. Revisión de planillas de pago licencias otorgadas a los docentes del programa
40. Revisión de planillas de pago al personal de campo y unidad central.
41. Revisión de órdenes de compras y pago del programa.
42. Revisión de solicitudes de viáticos del personal de unidad central.
43. Revisión de planillas de licencias.
44. Revisión de expedientes de contratos
45. Recepción y verificación de producto
46. Revisión de liquidaciones de viáticos correspondientes a la gestión 2023
47. Actualización del inventario mediante cardex Digital con entradas y salidas.
48. Entrega de Materiales y suministros a coordinadores departamentales, para que estos puedan desarrollar sus funciones de la mejor manera.
49. En el mes de diciembre no se programaron giras de trabajo, sin embargo se ejecutó giras de verificación de entrega de mobiliario escolar de la LPN No. 02-PROHECO-DGA-SE-2023 para lo cual fue ejecutado L. 36,417.44 (Viáticos y Diésel).
50. Al mes de diciembre del 2023 se alcanzó un 98.98 % de Ejecución del Gasto.
51. Se ejecutaron L. 5, 025,159.78 de procesos de compras y contrataciones correspondientes a lo Programado en meses anteriores.
52. Incremento del presupuesto para la Sección de Compras de LPS. 614,200.00.
53. Ejecución del 98.98% del presupuesto.

54. Ejecución de 44 Compras para el Programa Hondureño de Educación Comunitaria con una ejecución de Lps. 7, 970,873.22.
55. Se recibió el total de Informes de giras y Liquidaciones de las Diferentes Unidades del Programa.

Conclusiones

- El programa PROHECO ha realizado todos los esfuerzos necesarios para ejecutar las asignaciones presupuestarias enmarcadas en base a la Planeación Estratégica Institucional y el Plan Operativo Anual.
- La Gestión de organización de la contratación de Docentes del año 2023 se realizó de manera transparente, los más eficiente y eficaz posible.
- Permanecía en la primera fase a 1,997, instructores educativos PROHECO.
- Las capacitaciones impartidas al nivel descentralizado (docentes que forman parte de PROHECO) en temas tanto pedagógicos como en herramientas tecnológicas son esenciales para el desarrollo profesional y personal.
- Los centros educativos de PROHECO cumplieron con el calendario escolar requerido según reglamento, así mismo se pudo verificar el fortalecimiento de las actividades pedagógicas con el seguimiento y monitoreo que cumplió con los objetivos y metas propuestas.
- El Seguimiento a la cobertura de educandos matriculados en los niveles de Pre Básica y Básica desde el punto estadístico cuantitativo es fundamental para poder cumplir con los indicadores deseados, determinar el nivel él % de deserción y el % de repitencia. .
- Los resultados obtenidos en el año 2023, representan un cambio positivo en la evolución de los indicadores, tomando en cuenta todas las indicaciones giradas por la Secretaria de Educación.
- Colaborar al máximo con el personal del nivel descentralizado permite que cada uno de ellos eleve sus indicadores y les ayuda a resolver situaciones adversas dentro del contexto laboral.

158 DIRECCIONES NIVEL CENTRAL

23 00 000 007 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA

La Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (DGITE) busca potenciar las capacidades de los docentes, educandos y personal administrativo, para adaptarse de manera fácil a las exigencias diarias del siglo XXI, asegurando el uso de las herramientas curriculares y recursos de aprendizaje (físicos y digitales) disponibles en las diferentes plataformas de la Secretaría de Educación y otras plataformas de acceso gratuito; además se están implementando estrategias para el funcionamiento de las bibliotecas en los centros educativos, para que sean utilizadas como espacios de convivencia e investigación educativa que garanticen una educación de calidad, hasta lograr el desarrollo personal, familiar y social de la comunidad educativa.

Logros Relevantes

USO PEDAGÓGICO DE LAS TECNOLOGÍA

1. Dando cumplimiento al Oficio ministerial No.0088-DSE-2023 y aplicando el Manual de Lineamientos Técnico-gráficos y Pedagógicos y el Protocolo para la revisión de herramientas curriculares y recursos de aprendizaje (HCYRA) de la Secretaría de Educación, se han capacitado 48 técnicos de la DGDP; se han editado 63 HCYRA y emitido las respectivas Opiniones Técnicas, así como las Especificaciones Técnicas de Impresión requeridas.
2. Con base al Objetivo 4 "Habilidades digitales" del Plan 365 sobre el fortalecimiento de las habilidades digitales, la DGITE ha capacitado 856 docentes y personal técnico-administrativo del nivel central y descentralizado de la Secretaría de Educación, en el uso pedagógico de las tecnologías, sobre temas como el Google Workspace, que incluye el uso del correo institucional para el manejo de correspondencia propia de la Secretaría, en cumplimiento al Oficio Circular No.0038-DSE-2023.
3. En cumplimiento al 2do Elemento "Libros y materiales didácticos" del Plan 365 y en el marco de desarrollo y actualización de propuestas de tecnologías innovadoras para el mejoramiento de la calidad docente, la DGITE ha elaborado y socializado el Catálogo con Códigos QR de HCYRA, logrando que 2,112 CE accesarán de manera fácil, rápida y confiable a las herramientas curriculares y recursos de aprendizaje (libros de texto de Educación Básica) de la Secretaría de Educación.
4. En el marco del proyecto para la implementación del Bachillerato en Ciencias y Humanidades Virtual (BCH-Virtual), el personal de la DGITE ha sido fortalecido con el Curso sobre Diseño Instruccional y forma parte de la Comisión Técnico del BCH-Virtual coordinado por el Despacho Ministerial.
5. Como parte del Comité Técnico de Educación Virtual se participó en el primer encuentro de Educa Digital de Honduras, donde se exhibieron los recursos digitales de la DGITE.

REACTIVACIÓN DE BIBLIOTECAS

1. En referencia al primer y segundo objetivo del Plan 365 "Leer y escribir bien" y "Comprender y analizar lo que se lee y se escribe" que permite mejorar las competencias lectoras y obtener avances significativos de lectoescritura en los estudiantes de los diferentes niveles educativos del país, se han intervenido 200 Bibliotecas de centros educativos gubernamentales, con el fortalecimiento de 356 docentes y técnicos bibliotecarios en 6 departamentos del país, en Gestión y Administración de Bibliotecas, Técnicas de Animación a la Lectura y se desarrollando con apoyo de las DDE, acciones de acompañamiento y monitoreo de efectividad en el aula de clases.
2. La DGITE tiene a disposición de la comunidad educativa, el Curso Básico de Bibliotecología (100% virtual), capacitando a 338 docentes y técnicos que lograron conocer de manera general la historia, características, funciones, servicios y el quehacer pedagógico de las bibliotecas.
3. En alianza con la fundación "Dona un libro cambia una mente" se realizó el lanzamiento de talleres virtuales "Aprender es leer", beneficiando a 109 docentes y técnicos bibliotecarios del departamento de Cortés; además con el proyecto se coordinó la dotación de 9,640 libros del cuento El regreso de la abejita Dulce Zucarita y de 8,792 del cuento Guaqui, beneficiando 678 centros educativos gubernamentales focalizados en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Cortés, Atlántida y Yoro.
4. Mediante la actividad "Volvamos a los libros, volvamos a leer" se han gestionado la donación de libros de texto y bibliográficos, mismos que han sido distribuidos para el

fortalecimiento de las bibliotecas de los centros educativos que están en proceso de reactivar sus servicios bibliotecarios.

5. En cumplimiento al Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación y Fiction Express la DGITE coordinó la socialización de la plataforma de Fiction Express a 315 docentes de centros educativos de 5 departamentos, registrando 117 centros educativos que buscan mejorar la lectoescritura y avanzar en los Objetivos 1 y 2 del Plan 365 de la Secretaría de Educación.
6. Diseño de un mapa interactivo sobre el número de bibliotecas que según diagnóstico están funcionando a nivel nacional.
7. La DGITE ha creado un programa ofimático para dar seguimiento a los procesos administrativos, mismo que será compartido por las unidades de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos.
8. La DGITE diseñó un Mapa interactivo para dar seguimiento a las bibliotecas de los centros educativos gubernamentales del país.

Conclusiones

1. La DGITE durante el año 2023 logró cumplir con algunos Elementos y Objetivos del PLAN 365 de la Secretaría de Educación, entregando los productos planificados en el Plan Operativo Anual (POA-2023), que permite alcanzar las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024.
2. La DGITE durante todo el año 2023 apoyó a las demás dependencias de la Secretaría de Educación en la edición y revisión de herramientas curriculares y recursos de aprendizaje, para que se presenten en el aula de clases de forma estandarizada para el mejorando la calidad educativa en el país.
3. La DGITE con fondos propios y con alianzas estratégicas, ha logrado la intervención para reactivar los servicios bibliotecarios en centros educativos de seis departamentos del país y el fortalecimiento del personal docente y técnico-administrativo en el uso pedagógico de las tecnologías.

23 00 000 016 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Con el propósito de dar cumplimiento y garantizar el acceso, permanencia y promoción de la población escolar en los niveles de Pre Básica, Básica y Media, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión y transparencia, que contribuya a una Educación de calidad en el desarrollo sostenible del país.

La Dirección General de Servicios Educativos tiene bajo su responsabilidad la gestión, monitoreo y supervisión de los programas de compensación social a cargo de la Subdirección de Programas Sociales y Beneficios al Educando (SDGPSBE), los cuales se describen a continuación:

- ✓ Campaña Nacional de Desparasitación.
- ✓ Programa de Huertos Escolares con Fines Pedagógicos y de Emprendimiento.
- ✓ Programa de Becas Sociales.
- ✓ Programa de Matrícula Gratis.

Comentado [Af1]:

La Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar (SDGPCYE) con el objetivo de brindar servicios de calidad en beneficio de las niñas, niños jóvenes y adultos y comunidad educativa en general desarrolla los siguientes programa, que fortalecen de forma integral el ser de la DGSE.

- ✓ Gobiernos Estudiantiles (GE)
- ✓ Asociaciones de Padres de Familia (APF)
- ✓ Programa de la Escuela para Padres, Madres de Familia, Tutores y/o Encargados (EPMFTE).

Para lograr un trabajo efectivo, en el desarrollo de los programas antes citados, se trabajó con el nivel Descentralizado partiendo de la colaboración de los Directores Departamentales, Subdirectores Departamentales de Servicios Educativos y Sub directores Administrativos y Financieros, Directores Municipales/Distritales, Directores de CE.

Siendo uno de los pilares fundamentales en el plan de gobierno de la presidenta Iris Xiomara Castro de Zelaya la refundación del país, la transparencia y rendición de cuentas, en todas las estructuras gubernamentales del Estado. Trabajamos en esta Dirección General de Servicios Educativos, promoviendo las prácticas diarias de Transparencia y Rendición de cuentas; mismas que son un derecho de todos los ciudadanos, el acceso libre y publico a la información con el objetivo de formular e implementar la política educativa, con la participación de la comunidad y los programas de compensación social.

Estamos comprometidos a servir a las generaciones futuras brindando servicios educativos de calidad, eficiente y transparente para lograr la refundación del sistema educativo, en tal sentido compartimos la presente Memoria Anual 2023, con las Máximas Autoridades, Direcciones, Subdirecciones, de la Secretaría de Educación, Instituciones y Cooperantes Externos que apoyaron el desarrollo de cada una de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de la establecido en el POA 2023.

Principales logros:

1. Planificación en coordinación con la Subdirección de Programas Sociales y Beneficios al Educando, Subdirección de Participación Comunitaria y Escolar y el nivel descentralizado para la implementación y ejecución de los programas a cargo de esta Dirección.
2. Coordinación efectiva del nivel central con el nivel descentralizado, mediante el fortalecimiento de capacidades en los programas de compensación social y participación comunitaria.
3. Supervisión, seguimiento y monitoreo de la estrategia y organización en la entrega de la I,II,III , remesa del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), en Centros Educativos Gubernamentales de Pre básica y Básica.
4. Ejecutadas jornada de trabajo para el fortalecimiento de capacidades del personal a cargo de esta Dirección
5. Gestión, supervisión y monitoreo en la ejecución del Programa de Matrícula Gratis en beneficio de niños y niñas en los niveles de Pre básica, Básica y Media de CE gubernamentales del País.

6. En proceso de entrega y liquidación las becas correspondientes al año 2023.
7. Planificación, supervisión y monitoreo de la primera Ronda de Desparasitación en beneficio de 22,000 CE.
8. Monitoreo insitu para verificar la ejecución y buen funcionamiento de las programas de Matricula Gratis , Alimentación Escolar, Becas Sociales , Instancias de Participación Comunitaria Escolar (IPCE) y Huertos Escolares con Fines Pedagógicos, alineados al PEI.
9. Supervisión, monitoreo y gestión para la creación de Huertos Escolares con fines Pedagógicos y de Emprendimiento en centros educativos focalizados.
10. Se benefició a 127,000 niños de los Centros Educativos de Oeste y Sur de Honduras de los Departamentos de Copán Choluteca, en el oeste y sur del país, con la entrega de datiles con un alto valor nutricional para educando de centros educativos del departamento de Copán y Choluteca.
11. Comprobación y verificación de forma insutu que el PNAE se está ejecutando de acuerdo a los lineamientos establecidos a nivel Central.
12. Evaluación final en coordinación con los subdirectores de la DGSE y los 18 SDDSE y enlaces departamentales de Alimentación Escolar, Matrícula Gratis , Huertos Escolares con Fines Pedagógicos y de Emprendimiento quienes presentan informes y reportes de liquidación del trabajo realizado durante el año en cumplimiento a la estrategia de acción y POA 2023.
13. Elaboración de estrategia de intervención gradual de aldeas por medio de una mesa técnica tomando en cuenta:

    -18 coordinadores departamentales

    -129 Gestores Sociales

    -1500 mesas solidarias

    -2007 cajas productivas

    -7500 personas que trabajan con la red.

14. Indicadores a Impactar: Pobreza Extrema Analfabetismo Rural, Niños menores de 5 años con desnutrición crónica ,Déficit Habitacional, Atención Integral ,Protección Social, Salud Educación ,Infraestructura ,Ambiente , Fortalecimiento Humano.

Conclusiones

1. Se ha dado cumplimiento a las actividades programadas en el POA 2023 en relación a los programas de compensación social (alimentación Escolar, Becas Sociales, Huertos Escolares, Desparasitación, Matrícula Gratis y los programas comunitarios a través de la SDGPCE)
2. Con el fin de contribuir al mejoramiento de los indicadores educativos de acceso, permanencia y Promoción, disminuyendo el ausentismo, deserción y reprobación de los niños, niñas y jóvenes de todos los niveles educativos de centros educativos gubernamentales.

00000000 SUB SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La Subsecretaría de Servicios Educativos, creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-07-2015 con fecha 24 de febrero del 2015, asume las funciones de desarrollar las condiciones que procuren bienestar estudiantil, en la estrategia de brindar servicios educativos a los niños y jóvenes del país y modalidades alternas, asimismo, para un eficaz desempeño de las funciones propias de la Secretaría de Educación asume la responsabilidad de los servicios educativos que preste el Sistema Nacional de Educación. Para la gestión en el año 2023, se desarrollaron los programas y proyectos siguientes:

1. Programa "Ciudad Mujer"

El Programa Ciudad Mujer representa un mecanismo efectivo de articulación e integración bajo un mismo techo de servicios de atención, prevención, protección y reparación a los derechos fundamentales de las mujeres y adolescentes que, según las necesidades de las mismas, deben ser congruentes para garantizar el acceso a servicios de alta calidad técnica, a través de sistemas intersectoriales brindados con calidad y calidez para la continuidad de la atención y empoderamiento, con respuestas efectivas y oportunas para atender el fenómeno de violencia contra las mujeres, la defensa y promoción de los derechos con la intervención directa en los Centros de Atención Integral Ciudad Mujer (CCM) con sedes Regionales en los Departamentos de Cortés(Choloma, SPS) Olancho(Juticalpa), Atlántida(La Ceiba) Choluteca(Choluteca).

2. Proyecto Cívico Educar Para Refundar

Se elabora, se ejecuta el Proyecto Cívico Educar Para Refundar estableciendo que a partir del 201 aniversario de vida independiente de Honduras, para rescatar, inculcar, promover y fortalecer los valores, tanto morales como cívicos, los principios y el amor, afirmando la identidad nacional, la libertad y la democracia, actos especiales durante el período que establezca la Secretaría de Educación con el apoyo del Comité Cívico Nacional Interinstitucional y Permanente (COCIP) tales actos especiales incluyen actividades cívico-culturales producto de la creatividad y las del diario vivir, para despertar el espíritu científico y afianzar la identidad nacional, siempre que sean calificadas como las de más altas muestras de calidad y responsabilidad, con la participación activa de docentes, empleados y funcionarios, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

3. Programa Rescate de los Valores de la Moral

Valmoral fue fundada en el año dos mil ocho con misión de buscar el rescate y el fomento de los valores para extenderlos a la familia, la comunidad y el Estado. Buscando una sociedad donde los valores preserven el sentido de una ciudadanía consciente de su responsabilidad por el futuro de Honduras, mediante Firma de convenio de cooperación suscrito entre la Subsecretaría de Servicios Educativos y la Asociación Hondureña al rescate de los Valores y la Moral con el objetivo de

Capacitar, acompañar y dar seguimiento a docentes, estudiantes de los centros educativos de los diferentes niveles con el uso de la metodología de al Rescate de los Valores y la Moral .

4. Mesas de Trabajo como presidente por Ley ante el Directorio de Especialistas para la Administración del INPREMA

La dirección, administración y gestión del INPREMA, deben caracterizarse por su autonomía política y gremial, así como por su racionalidad administrativa y el cumplimiento estricto de los parámetros actuariales y financieros en procura de garantizar la solvencia institucional. Los órganos de planificación, dirección y administración del INPREMA, son: La Asamblea de Participantes y Aportantes, y El Directorio de Especialistas para la Administración del INPREMA, en este contexto la representación por parte del secretario de Estado en el Despacho de Educación es presidida por esta Subsecretaría de Servicios Educativos.

5. Gobiernos Estudiantiles /Congreso Infantil

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de las Naciones Unidas, el Código de la Niñez y Adolescencia de Honduras y la Ley Fundamental de Educación, el Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, ha implementado los Gobiernos Estudiantiles como espacios de participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en su entorno escolar para expresarse libremente, ser escuchados e involucrados en los procesos de toma de decisiones, en coordinación con la Subdirección de Participación Comunitaria se desarrolla la estrategia que permita contar con los gobiernos estudiantiles de cada centro educativo y conformada la junta directiva nacional de los diputadas y diputados parlamentarios del Congreso Nacional.

En este contexto damos a conocerlos avances significativos que apunta a elevar los indicadores educativos del año 2023 de esta secretaría de estado.

Principales Logros:

Resultados Programa Ciudad Mujer

En el año 2023 en las sedes de centros Ciudad Mujer (Tegucigalpa, Choloma, SPS, Juticalpa, La Ceiba y Choluteca). Se dio atención en los Módulos Autonomía Económica, Atención a las Adolescentes y Atención Infantil, con los siguientes resultados:

- 891 mujeres matriculadas en las diferentes sedes de los Centros Ciudad Mujer
- 3941 mujeres atendidas con asesorías para recibir servicios educativos
- 528 usuarias mujeres promovidas a nivel nacional en alfabetización y rezago escolar hasta noveno grado
- 214 usuarias mujeres graduadas a nivel nacional en Bachillerato en Ciencias y Humanidades
- 7423 usuarias adolescentes atendidas en los diferentes servicios en las ventanillas de SEDUC de los módulos de atención adolescentes

● 436 niños atendidos en el Módulo de Atención Infantil en el CCM-TGU
● Creación y legalización de la Propuesta Centro Educativo Gubernamental Integral Ciudad Mujer, con Sedes Regionales en los Departamentos de Cortés(Choloma, SPS) Olancho(Juticalpa), Atlántida(La Ceiba) Choluteca(Choluteca) en los niveles de Prebásica, Básica y Media mediante decreto ACUCEG – No. 073- DDE 08-2023 esto permitirá la mejora de los procesos técnicos, pedagógicos, administrativos y legales, en la ampliación y cobertura de la oferta educativa de las mujeres usuarias matriculadas en riesgo y vulnerabilidad por causas de violencia, en el país.

Resultados Proyecto Cívico

A través de la implementación Proyecto Cívico "Educar para Refundar año 2023", se contribuye a la formación de libertad y democracia en el educando, mediante estrategias de enseñanza aprendizaje que permita la reincorporación permanente de una conciencia cívica, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible beneficiando a los más de 1,198, 552 educando de los diferentes niveles de educación prebásica, básica y media.

● Reforma a la implementación del Programa Educar para refundar año 2023, con el propósito de orientar el trabajo pedagógico que permita a los docentes desarrollar contenidos actitudinales permitiendo el amor y respeto a la patria.
● conformado y juramentado el Comité Cívico Interinstitucional Permanente (COCIP) año 2023, para el desarrollo de las actividades del proyecto Cívico "Educar para Refundar".
● Desarrollo de los desfiles patrios en conmemoración de los 202 aniversarios de vida independiente de la corona española en los centros educativos de pre básica, básica y media a nivel nacional. ● celebración del primer desfile patrio conmemorando el 01 de julio Día de la Independencia Absoluta de Centroamérica, Libres e Independientes de la Antigua España, México y cualquier otra potencia, así del antiguo como nuevo mundo.
● Elaborado tres decretos Ministeriales en el marco del desarrollo legal de actividades macros del Proyecto Cívico, Acuerdo No. 0705-SE-23, 01 de julio Día de la Independencia Absoluta de Centroamérica, Acuerdo No.3844-SE-23, Promoción del Año lectivo Escolar 2023-2024 "Doctor Juan Almendarez Bonilla", Decreto No. 100 del 26 de Octubre de 1967, Premios Nacionales de Ciencia, Arte y Literatura: Ganadores Edición 2023, Premio Nacional de Ciencia José Cecilio del Valle Historiador y Escritor Jorge Alberto Amaya Banegas. Premio de Arte Pablo Zelaya Sierra, Artista Camilo Corea y Premio de Literatura Ramón Rosa, Escritor Galel Cárdenas Ferrera.
● Entrega y recibimiento de la Antorcha de la democracia, La Paz y la Libertad a los países hermanos de la República de Nicaragua y El Salvador, con la participación de 25 educandos y docentes a nivel nacional. Inculcando el respeto a la soberanía y el amor a la familia hondureña.

Resultados Programa Rescate de los Valores y la Moral

● 2, 088 docentes del nivel de básica de los departamentos de Cortés y Francisco Morazán capacitados con la metodología Valmoral.

● Más de 30 mil educandos beneficiados con la metodología del rescate de los valores y la moral de las escuelas no gubernamentales de Honduras.

Resultados Servicios de Atención para el Magisterio Nacional Como presidente Directorio INPREMA

● Discutido, aprobado y publicado dentro del primer semestre de cada año, el plan de trabajo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del siguiente año y el presupuesto ejecutado del año anterior, así como la Memoria Anual de labores del INPREMA.

● Instalación de 08 Oficinas y ventanillas para mejorar el servicio de atención a los docentes en las ciudades de Danlí, El Paraíso y Tocoa, Colón. Puerto Lempira, Roatán, Islas de la Bahía, Ocotepeque, Ocotepeque, Comayagua, Comayagua, Juticalpa, Olancho, Choluteca, Choluteca

● Aumento al salario base para los docentes del sistema educativo nacional.

● Creación del plan concreto, facilitando la consolidación de deudas a los maestros por un monto de 11, 000.000 millones de lempira.

● Aumento de la tasa de interés de los fondos por concepto de préstamo a la banca privada a favor del INPREMA.

Programa Gobiernos Estudiantiles /Congreso Infantil

● Conformado los gobiernos estudiantiles de todos los 298 municipios del país en todos centros educativos en los niveles de pre básica, básica y media.

● Conformada la junta directiva del gobierno estudiantil 2023, representado por los 123 diputados del Congreso Nacional.

Conclusiones

La Subsecretaría de Servicios Educativos, en su misión de coordinar, promocionar y armonizar las políticas relacionadas en el área de los Servicios educativos que brinda la Secretaría de Educación y en su interés por el cumplimiento de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, y lo establecido en el Plan Operativo Anual, con el propósito de la calidad de los Servicios y la construcción de una sociedad con una mejor calidad de vida para los hondureños. Este informe presenta las acciones y los resultados obtenidos durante la gestión del presente año, construido de manera participativa por el equipo técnico, basándonos en el uso de los criterios de gestión propuestos y condensando los aspectos relevantes del quehacer de esta Subsecretaría.

● En lo que respecta a la Unidad del Proyecto Cívico actualmente no cuenta con una estructura presupuestaria, ni tampoco legal conforme a las leyes vigentes del sistema educativo nacional, por lo que se depende del objeto de gasto del Despacho Ministerial y otras dependencias, siendo esta

una limitante para desarrollar el Plan Operativo Anual acorde al tratamiento técnico pedagógico, legal, operativo y sobre rodo el impacto esperado.

● La estructura descentralizada de esta Secretaría de Estado debe asumir con mayor compromiso el cumplimiento del contenido del Proyecto Cívico que busca mejor educación cívica, que nos permita formar a un ciudadano ejemplar que sea fruto de la Refundación Educativa del país.

● Crear y reubicar estructuras presupuestarias en el nombramiento de los docentes que imparte las clases en el Programa Ciudad Mujer ya que las estudiantes usuarias forman parte del sistema educativo nacional a quienes se les ha impartido la educación formal rescatándolas de drogas, violencias, maltrato físico y sexual e insertándolas a la sociedad y al mundo laboral.

● Hemos concluido satisfactoriamente en el desarrollo del proyecto cívico y ciudad mujer, sin embargo, hay muchos retos que superar por lo que en los próximos años estamos listos para ampliar la oferta educativa en los niveles de pre básica, básica, media y sus modalidades en el marco de la política educativa inclusiva y refundacional.

~~XV.~~XI. CONCLUSIONES

1. Durante el año 2023, la Secretaría de Educación de Honduras, a través de su nivel central, ha logrado avanzar en la implementación de políticas y programas para mejorar la calidad de la educación en el país.
2. Se han realizado esfuerzos significativos para fortalecer la formación y capacitación docente, así como para mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas a nivel nacional.
3. Se han implementado estrategias para promover la inclusión de grupos vulnerables en el sistema educativo, así como para fomentar la igualdad de género y la equidad en la educación.

4. Mejorada la Gestión Institucional, conforme a lo planificado en el Plan Estratégico Institucional, PEI, agilizando los procesos técnicos y administrativos responsabilidades de las instancias del nivel central, para favorecer el cumplimiento de metas del Sistema Educativo, con el fin de evidenciar resultados desde las aulas de clase.
5. Se han llevado a cabo acciones para mejorar la gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Educación, con el objetivo de garantizar una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a la educación.
6. A pesar de los logros alcanzados, se reconocen aún desafíos importantes en términos de cobertura, calidad y equidad educativa que requieren de un compromiso continuo y coordinado de todos los actores involucrados en el sistema educativo.
7. En general, la memoria de labores del nivel central de la Secretaría de Educación de Honduras en el año 2023 refleja un avance positivo en la consecución de los objetivos institucionales y en el cumplimiento de su misión de garantizar una educación de calidad para todos los hondureños.

~~XVI.~~XII. RECOMENDACIONES

1. Mayor disponibilidad de fondos para el cumplimiento de las funciones establecidas para cada unidad de nivel central de la Secretaría de Educación.
2. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por las unidades de nivel central, con indicadores de desempeño claros y medibles.

3. Implementar un sistema de gestión del talento humano que promueva el desarrollo y capacitación del personal, así como la rotación y promoción interna de manera transparente y justa.
4. Establecer mecanismos de comunicación efectiva y trabajo en equipo entre las diferentes unidades de nivel central de la Secretaría de Educación, fomentando la colaboración y el intercambio de información.
5. Impulsar la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para agilizar los procesos de gestión y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones.
6. Fortalecer la coordinación con otras instancias gubernamentales y actores relevantes del sector educativo, para impulsar políticas y estrategias que contribuyan a la mejora continua de la calidad educativa en el país.
7. Continuar implementando un sistema de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de las unidades de nivel central, que garantice el uso eficiente y transparente de los recursos asignados.
8. Promover una cultura de mejora continua y aprendizaje en las unidades de nivel central, incentivando la innovación y la creatividad en la búsqueda de soluciones a los retos y desafíos del sistema educativo hondureño.

ANEXOS

SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD SECRETARÍA GENERAL							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Recepción y Registro de documentos (solicitud de autenticas, Reclamos Administrativos, Apelaciones, rectificaciones, acuerdos, solicitud de opiniones legales, entre otras.	Fortalecer la Gestión Institucional por Resultados y valor público enfocada a género con Transparencia y Rendición de Cuentas.		11530	12438	108%	
2	Entrega de Documentos (Acuerdos de Centros Educativos, Reconocimientos de Estudios, Equivalencias).			587	535	91%	
3	Elaboración Revisión y Entrega de Auténticas de Certificaciones de Estudio.			12285	11661	95%	
4	Elaboración Revisión y Entrega de Auténticas de Título.			5048	4787	95%	
5	Revisión de expedientes (autenticas, Reclamos Administrativos, Apelaciones, rectificaciones, acuerdos, solicitud de opiniones legales, entre otras).			9300	9848	106%	
6	Funcionamiento orgánico de la Junta Nacional Dirección, como organismo superior en la toma de decisiones para la aplicación de la Ley y Reglamento del Estatuto del Docente. (reuniones).			16	8	50%	
7	Solicitud de Cuota a la Secretaría de Finanzas, para cubrir los Gastos Operativos de la Secretaría General			11	11	100%	
8	Remisión de Solicitudes de compras a la Dirección General de Adquisiciones, enmarcadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) relacionados con el presupuesto asignado a la Secretaría General, período 2022.			1	1	100%	
10	Solicitud a la Dirección General Adminsitrativa y Financiera la aplcación del pago de Estipendio Mensual a favor de los Voluntarios Japoneses que brindan Asistencia Técnica Educativa, coordinados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)			9	8	89%	
11	Gestión ante la Dirección General Administrativa y Financiera para la aplicación de los pagos a favor de los Organismos Internacionales relacionados con la SEDUC, correspondiente a las cuotas de membresía anual 2023.			1	1	100%	
12	Elaboración del Plan Annual de Compras y Contrataciones (PACC) en coordinación con la DGA			1	1	100%	
13	Participación en la elaboración del Reglamento de Recuperación de Valores por Pagos Indebidos a Docentes.			19	21	111%	
14	Participar en la Adminsitración Financiera del Programa de Alfabetización José Manuel Flores Arguijo, con el método "Yo, Sí Puedo" y "Yo, Sí Puedo Seguir", coordinado por la SEDUC en conjunto con la Republica de Cuba.			13	10	77%	
18	Reunión de equipo institucional con encargados de unidad.			12	12	100%	
19	Aprobación de acuerdos, Reglamentos y Publicaciones			2	2	100%	
20	Gestión con la unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)			8	6	75%	

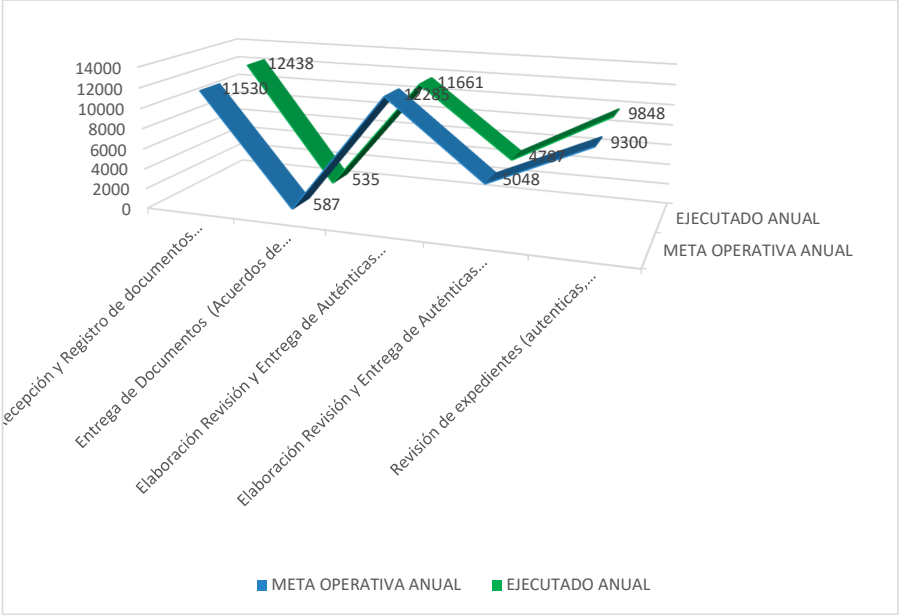
14000
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0
12438
11530
11661
9848
9300
535
587
5048
EJECUTADO ANUAL
META OPERATIVA ANUAL
Entrega de Documentos (Acuerdos de...
Elaboración Revisión y Entrega de Auténticas...
Elaboración Revisión y Entrega de Auténticas...
Revisión de expedientes (autenticas,...
META OPERATIVA ANUAL
EJECUTADO ANUAL

i. SERVICIOS LEGALES

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD SERVICIOS LEGALES							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Recursos de Apelación	Fortalecer la Gestión Institucional por Resultados y valor público enfocada a género con Transparencia y Rendición de Cuentas.		419	323	77%	
2	Recursos de Reposición			3	3	100%	
3	Recursos Extraordinarios de Revisión.			5	0	0%	
4	Reclamos Administrativos.			825	793	96%	
5	Opiniones Legales			154	78	51%	
6	Dictamen Legal.			666	806	121%	
7	Contestación de Demandas.			516	539	104%	
8	Resoluciones			488	539	110%	
9	Evacuación de Audiencias Judiciales.			313	349	112%	
10	Conciliaciones en la Secretaría del Trabajo			153	120	78%	
11	Capacitación a través de la Escuela de Formación Legal			4	3	75%	

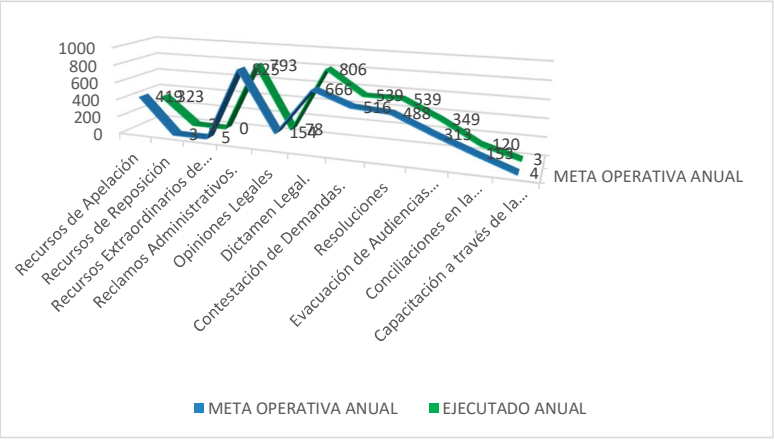

ii. COOPERACIÓN EXTERNA

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD COOPERACION EXTERNA							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Recepción de nuevas propuestas de convenios en el mes.	Fortalecer la Gestión Institucional por Resultados y valor público enfocada a género con Transparencia y Rendición de Cuentas.		125	133	106%	
2	Asignación y seguimiento propuestas de Convenios en el mes actual.			125	133	106%	
3	Seguimiento de propuestas de Convenios de los meses anteriores.			441	463	105%	
4	Modificación de convenios (Adenda)			53	51	96%	
5	Convenios desfavorables			4	5	125%	
6	Suscripción de convenios			93	94	101%	
7	Seguimiento y evaluación de convenios suscritos.			63	68	108%	
8	Gestión Administrativa y técnica brindada por Voluntarios Japoneses (JICA).			3	3	100%	
9	Proceso de gestión y socialización de becas.			32	30	94%	
10	Participación en eventos de Cooperación Multilateral.			81	112	138%	
11	Pago de cuotas a organismos internacionales.			1	1	100%	
12	Gestión de nuevas Alianzas en Cooperación Internacional y Embajadas.			36	39	108%	
13	Mesa Redonda de Cooperantes (MERECE)			25	20	80%	
14	Coordinación Nacional del Programa de Alfabetización "Yo, si puedo" y "Yo, si puedo seguir."			44	35	80%	

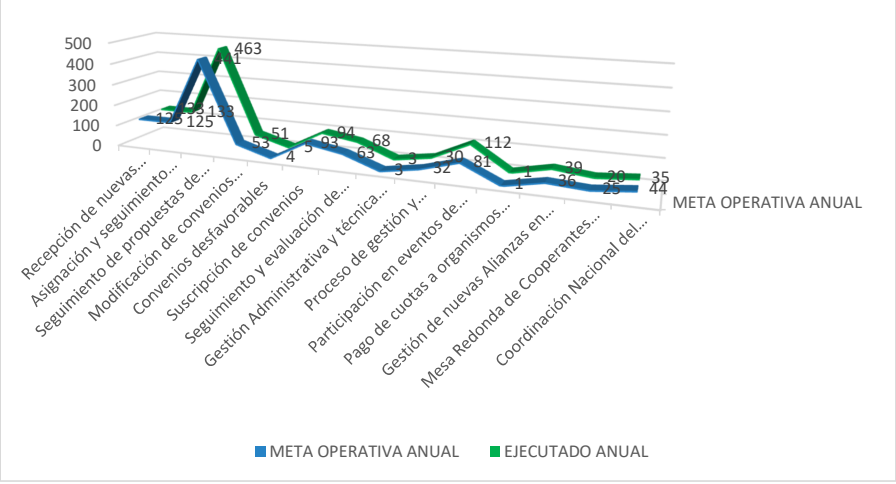

iii. Asistencia Técnica

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD ASISTENCIA TECNICA							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Atención al público/consultas			1348	1339	99%	
2	**Recepción, registro, distribución y revisión de documentos.**			549	548	100%	
2.1	Equivalencias de Estudios primario y medio.			213	196	92%	
2.2	Reconocimiento de Estudios, Titulos y Diplomas (nivel primario y secundario)			113	100	88%	
2.3	Reposicion de Acuerdos			90	95	106%	
2.4	Rectificación de Acuerdos			102	93	91%	
2.5	Legalización de Acuerdos			6	5	83%	
2.7	Elaboración de Comprobación de conocimiento			41	32	78%	
2.8	Elaboración de opiniones técnicas			3	3	100%	
2.9	Complementos de Centros Educativos			6	6	100%	
2.1	Elaboración de constancias de titulo			9	8	89%	
2.11	Oficios enviados			7	7	100%	
3	**Dictamen y acuerdo para transcripción y firma**			555	519	94%	
3.1	Equivalencias de Estudios primario y medio.			213	227	107%	
3.2	Rectificación de Acuerdos			76	74	97%	
3.3	Elaboración de comprobación de Conocimiento			15	13	87%	
3.4	Reposicion de Acuerdos			104	94	90%	
3.5	Reconocimiento de Estudios, Titulos y Diplomas (nivel primario y secundario)			107	102	95%	
3.6	Legalización de Acuerdos			2	2	100%	
3.7	Seguimiento de expediente de apertura y funcionamiento de Centros Educativos			6	4	67%	
4	Capacitaciones en procesos de asistencia técnica			7	5	71%	

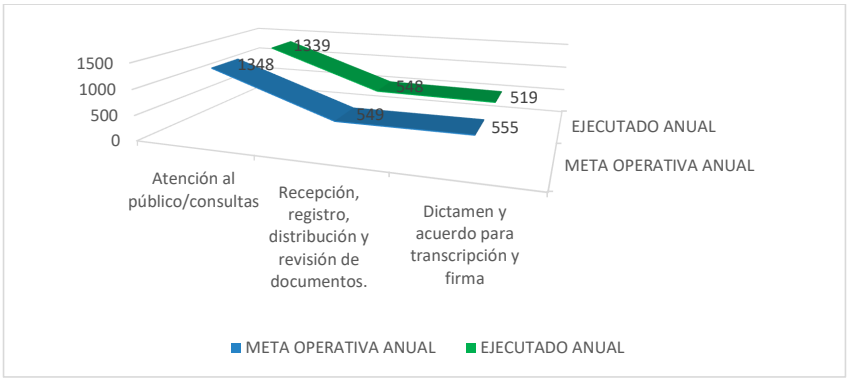

iv. Denuncias

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD DENUNCIAS							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Atención y orientación al ciudadano			940	1175	125%	
2	Recepción de Denuncias Escritas.			63	64	102%	
3	Recepción de Denuncias Verbales a través de la linea 104 (por whatsapp y linea fija)			281	282	100%	
4	Recepción de Denuncias Verbales a través del Sistema de denuncias			554	596	108%	
5	Recepción de Denuncias por correo electronico.			10	8	80%	
6	Denuncias que proceden por oficio. (denuncias recibidas por correspondencia a travès de oficio, remisiones etc)			5	4	80%	
7	Denuncias Desestimadas			206	439	213%	
8	Denuncias para subsanación.			88	64	73%	
9	Recomendaciones o medidas de correctivas inmediatos.			54	39	72%	
10	Remisiones de casos a las autoridades competentes para investigación.			729	740	102%	
11	Informe preliminares de Investigación.			10	6	60%	
12	Informes finales.			559	582	104%	
13	Comunicación de Resultados y seguimiento de las denuncias			540	577	107%	

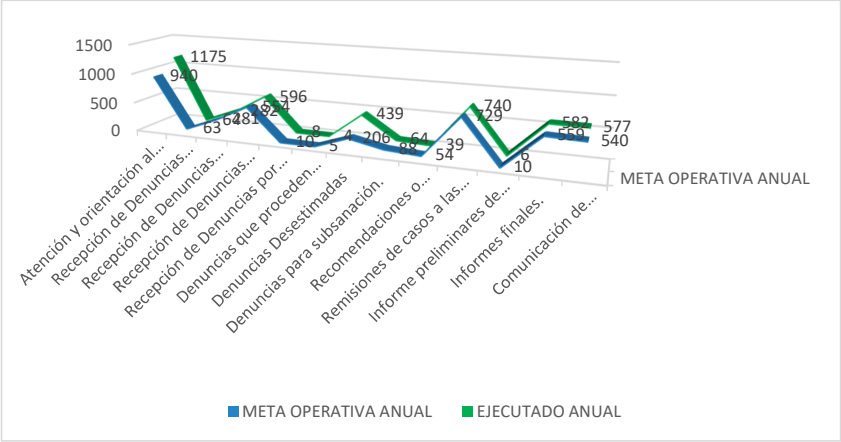

v. Archivo Institucional

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD ARCHIVO INSTITUCIONAL							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Personal Capacitado			1865	1891	101%	
2	Atención al Público			178	206	116%	
3	Inspecciones a unidades (CE,Dmu, Ddi, DDE)			199	221	111%	
4	Elaboración y actualización de informes mensuales, manuales, guias y formatos.			14	14	100%	
5	Capacitaciones			22	25	114%	
6	Monitoreo y Evaluación			9	9	100%	

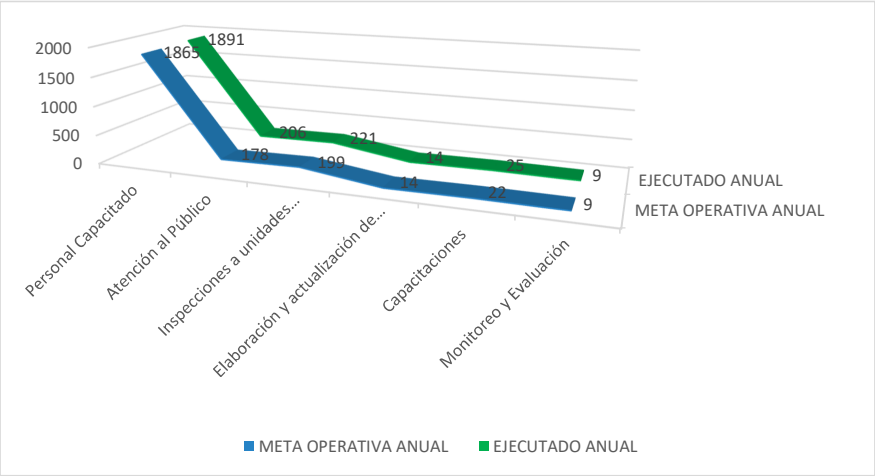

vi. Archivo Central de Secretaría General

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD ARCHIVO SECRETARIA GENERAL							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Elaboración de Certificaciones (de servicio Civil, Docentes, de centro Educativos, Equivalencias, jornales Proyectos).			42	40	95%	
2	Búsqueda de documentos (proceso que se realiza dependiendo la solicitud de los interesados tanto internos como externos de la Secretaría de Educación).			617	633	103%	
3	Recepcionar, ordenar y clasificar documentación recibida de la Secretaría General y sus unidades.			9350	9632	103%	

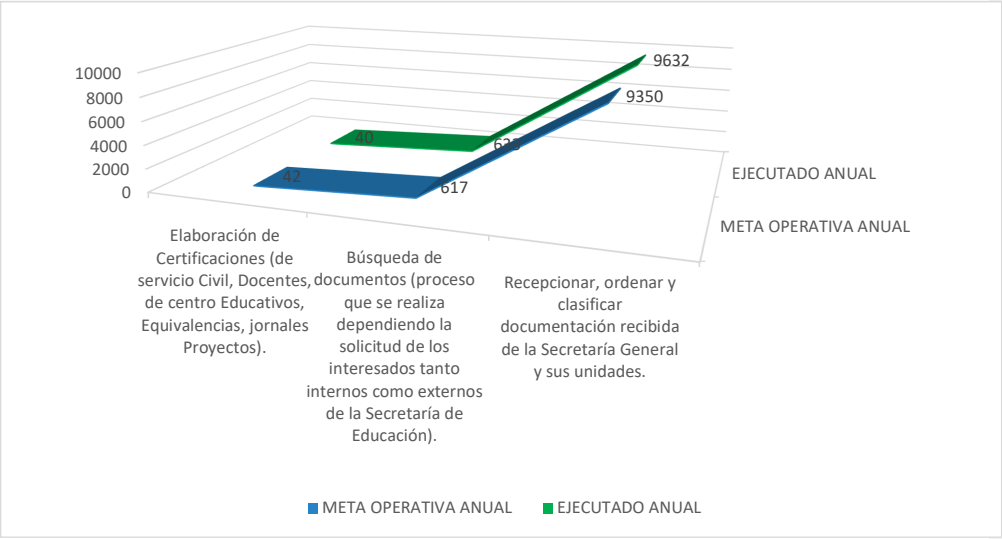

vii. Microfilm

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD ARCHIVO MICROFILM							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Atención al público que solicita acuerdos y registro de títulos.			330	322	98%	
2	Elaboración de certificaciones y constancias. De acuerdos al docente, personal administrativo, bajo régimen de s.c. contratos, inst. funcionamientos, provisional, aperturas, ampliaciones, institutos y escuelas públicas, esc. Fronterizas, traslados, permuta.			195	177	91%	
3	Búsqueda de información de para reposición de acuerdos.			205	197	96%	
4	Búsqueda de información de acuerdos encontrados.			339	296	87%	

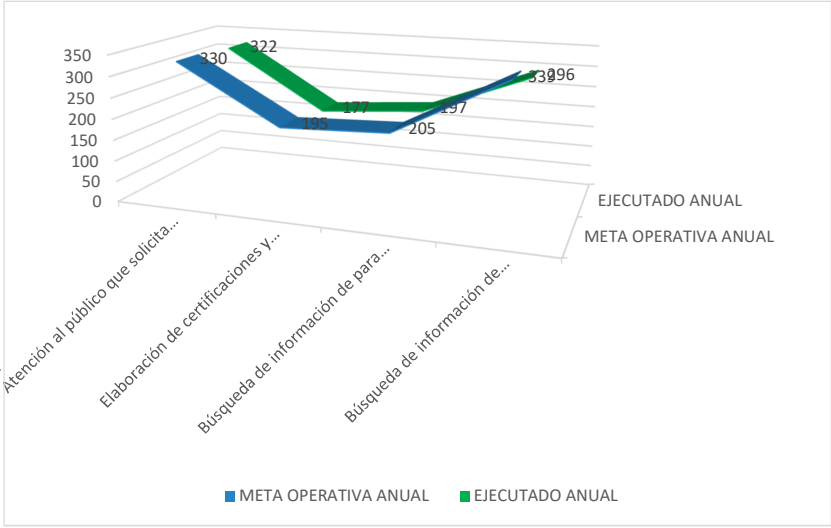

viii. Acuerdos

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD ACUERDOS							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	**Elaboración de Acuerdos administrativos**			1793	1808	101%	
1.1	Nombramientos			847	847	100%	
1.2	Licencias			53	52	98%	
1.3	Reintegros			20	19	95%	
1.4	Defunción			24	27	113%	
1.5	Ascenso			11	10	91%	
1.6	Cesantias			347	335	97%	
1.7	Notificaciones			297	297	100%	
1.8	Despido			7	3	43%	
1.9	Renuncias			9	8	89%	
1.1	Traslados			17	19	112%	
1.11	Aumento Salarial			4	2	50%	
2	**Elaboración de acuerdos de docentes**			139	133	96%	
2.1	Nombramientos			83	88	106%	
2.2	Licencias			41	27	66%	
2.3	Reintegros			6	3	50%	
2.4	Cancelaciones			6	2	33%	
3	**Elaboración de acuerdos de reconocimiento de estudios**			341	418	123%	
3.1	Reconocimiento de título			34	21	62%	
3.2	Reconocimiento de diploma			28	26	93%	
3.3	Reconocimientos de estudios de primaria			42	46	110%	
3.4	Equivalencias			137	188	137%	
3.5	Rectificaciones			28	35	125%	
3.6	Acuerdos de Malla Curricular			6	10	167%	
3.7	Reposiciones de Acuerdo			51	95	186%	
3.8	Legalización Nombramientos			10	5	50%	
4	**Elaboración de acuerdos de centros educativos**			85	38	45%	
4.1	Apertura y funcionamiento			34	29	85%	
4.2	Ampliación de funcionamiento			26	8	31%	
4.4	Conversión			14	4	29%	
5	**Otros acuerdos**			72	86	119%	
5.1	Viaticos			17	19	112%	
5.2	Delegaciones			15	9	60%	
5.3	Rectificaciones			35	53	151%	

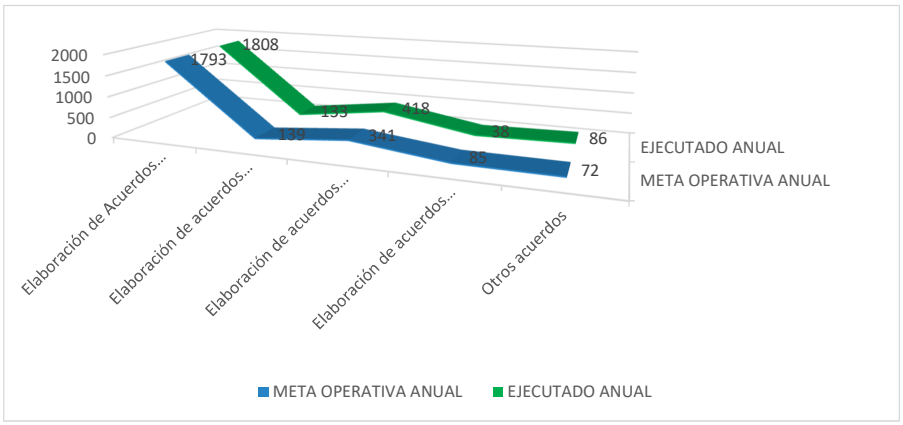

ix. COCOIN

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES CONSOLIDADO DE LA UNIDAD COCOIN							
No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO PEI	META POA PRESUPUESTO	META OPERATIVA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE EJECUCIÓN	LIMITANTE
1	Dos reuniones ordinarias obligatorias mensuales; una del Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Educación COCOIN-SE y otra del Equipo Técnico Operativo de Control Interno de la Secretaría de Educación ETOCI-SE.			46	43	93%	
2	Seguimientos y monitoreos al cumplimiento de los 44 productos o acciones establecidos en el Plan de Implementación presentado a la ONADICI.			33	29	88%	
3	Respuestas a solicitudes de información de oficio realizadas por la UTRC. 1. Acuerdos ejecutivos 2. Resoluciones Firmes 3. Publicaciones en la gaceta 4. Decretos emitidos 5. Reglamentos			58	58	100%	
4	Informes trimestrales de seguimiento y monitoreo			5	5	100%	
5	Organizar, preparar y ejecutar Jornada en Comayagua en tema de COCOIN-SE			2	2	100%	
6	Juramentación y firma de acta de Sub COCOIN-DDE			1	1	100%	
7	Elaboración de Manual de Secretaría General			2	1	50%	
8	Seguimiento y monitoreo a productos que deben entregar las dependencias para la autoevaluación del Control interno Institucional AECII			188	188	100%	
9	Proyecto de linea base (2022) en cumplimiento de actividades del MARCI por parte ONADICI			3	2	67%	
10	Reuniones de: Socialización/ Capacitación Manuales de Secretaria General con el apoyo de la UDO con a ONADICI en seguimiento y monitoreo a los mismos manuales de DGA y DGTH			8	10	125%	
11	Cuatro (4) jornadas de socialización/ capacitación del MARCI y CODIGO DE CONDUCTA ETICA a nivel central y tambien en los en los 18 departamentos a nivel nacional via virtual-			4	4	100%	

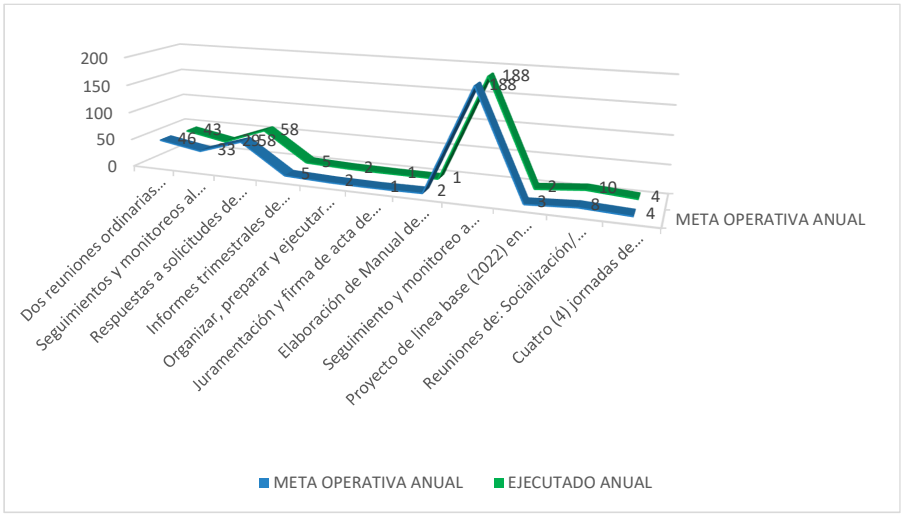

Registro de las IPCE con sus respectivos planes de trabajo, según SACE

INSTANCIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y ESCOLAR ORGANIZADAS IV TRIMESTE				
Cod.	**Departamento**	**APF**	**GE**	**Total**
1	Atlántida	813	769	1,582
2	Colon	796	767	1,563
3	Comayagua	1,116	1046	2,162
4	Copán	931	877	1,808
5	Cortes	1,622	1566	3,188
6	Choluteca	996	893	1,889
7	El Paraiso	1,208	1146	2,354
8	Francisco Morazán	1,946	1782	3,728
9	Gracias a Dios	312	260	572
10	Intibucá	794	871	1,665
11	Islas de la Bahia	106	85	191
12	La Paz	756	659	1,415
13	Lempira	1,002	893	1,895
14	Ocotepeque	570	531	1,101
15	Olancho	1,607	1522	3,129
16	Santa Barbara	1,049	1060	929
17	Valle	496	490	496
18	Yoro	1,802	697	2,499
	Total	**17,922**	**15,914**	**33,836**

El Producto Intermedio de Partipación Comunitaria según Ficha de Intervención corresponde a: **30,000 IPCES Organizadas y Funcionando** de las que se Organizaron y funcionaron **33,836** en lo que respecta al año 2023 se hace conteo según Datos estadísticos subidos a la Plataforma SACE, en la que las **APF Asociaciones de Padres de Familia se Organizaron en un 53%** no Obstante los **Gobiernos Estudiantiles que se organizaron en un 47%.**

Taller de capacitación sobre “Prevención de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes con Enfoque en Derechos Humanos” y REG en los departamento de Comayagua y La Paz

Dirección General de Innovación Tecnológica
Enlace para accesar al catálogo:
https://drive.google.com/file/d/1aVYykHLI0yCvYMueG9wrRnYo7sUPj7AS/view?usp=sharing

a. Jornadas de capacitación a personal técnico-administrativo sobre el Uso pedagógico de las Tecnologías.

b. Primer encuentro de Educa Digital de Honduras – Hotel Honduras Maya:

c. Manual sobre la reactivación de los servicios bibliotecarios:

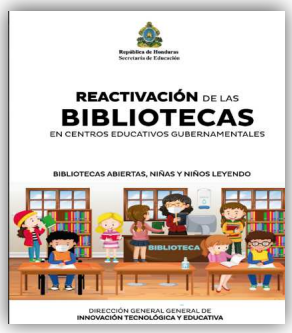

d. Fortalecimientos de docentes sobre técnicas de animación a la lectura para la reactivación de los servicios bibliotecarios:

e. Taller de cursos virtuales “Leer es aprender” del proyecto “Dona un Libro cambia una mente”

f. Donación de libros a centros educativos gubernamentales:

g. Socialización de la plataforma de Fiction Express:

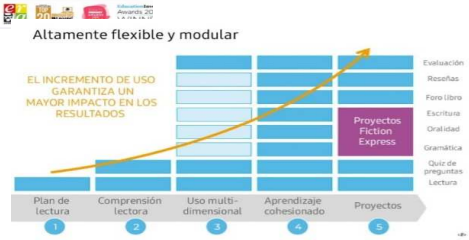

h. Programa de ofimática para dar seguimiento a los procesos administrativos:

Empresa	Valores de adjudicación	Disponible	Remanente	Estado	Fecha Inicio (mes,dia,año	Días	Tareas	PROGRESO %
Supermecados YIP	L3,910.02			Adjudicado	3/7/2023	88	Tareas	56%
				Fracasado	6/7/2023	85	Tareas	100%
Distribuidora Universal	L9,766.26			Adjudicado	6/7/2023	85	Tareas	56%
				Adjudicado	15/6/2023	106	Tareas	100%
Servicios Janeth	L11,960.00			Adjudicado	14/7/2023	77	Tareas	100%
				Adjudicado	25/7/2023	66	Tareas	63%
DISPROA	L 11,971.50			Adjudicado	3/7/2023	88	Tareas	56%
REDIPO	L2,890.00			Adjudicado	28/7/2023	63	Tareas	0%
				En Proceso	31/7/2023	60	Tareas	50%

Número de Oficio - DGITE	EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	Número de Proceso - DGA	Responsable	Prioridad	Objeto del Gasto
304	Solicitud de compra productos alimenticios y bebidas	440	Luis Carlos	1. Alta	31110 - Productos Alimenticios y Bebidas
317	Solicitud de compra Utiles y materiales electricos	453	Luis Carlos	1. Alta	39300 - Útiles y Materiales Eléctricos
318	Solicitud de compra Repuestos y accesorios menores	455	Luis Carlos	3. Baja	39600 - Repuestos y Accesorios
327	Solicitud de viaticos	Oficio No. 327-DGITE-SE-2023 y Oficio No. 274-DGITE-SE-2023	Eda Mayra	1. Alta	
123	Solicitud de compra de alimentos y bebidas(Servicios Catering)	473	Marcela Romero	1. Alta	31110 - Productos Alimenticios y Bebidas
347	Solicitud de viaticos	Oficio No. 347-DGITE-SE-2023	Eda Mayra	1. Alta	
308	Solicitud de compra Productos de Papel y Cartón	454	Luis Carlos	1. Alta	33100 - Productos de Papel y Cartón
356	Solicitude de compra Utiles y materiales electricos		Luis Carlos	1. Alta	39300 - Útiles y Materiales Eléctricos
351	Solicitud compra de computadora		Luis Carlos	1. Alta	42600 - Equipos para Computación
P11					

i. Mapa interactivo con número de bibliotecas en funcionamiento:

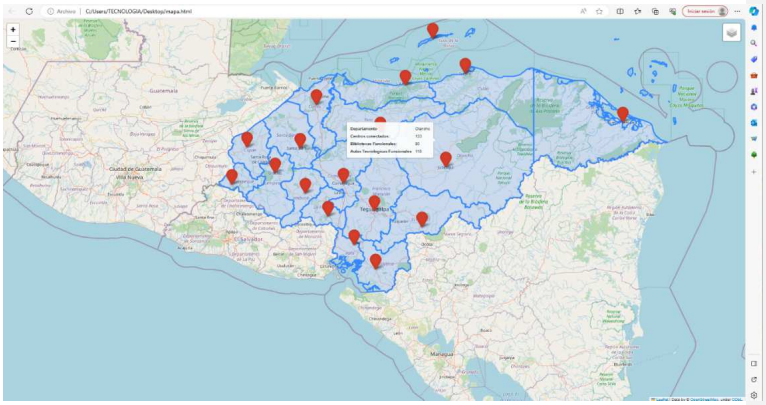

Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG

Socialización del Plan Estratégico Institucional PEI, a nivel central

Monitoreo y Evaluación en las 18 Direcciones Departamentales

Socialización PEI a nivel Descentralizado

Dirección Departamental de Educación de Atlántida

Dirección Departamental de Educación de Santa Bárbara

Dirección Departamental de Educación de Copán

Dirección Departamental de Educación de Ocotepeque

Lanzamiento Plan Estratégico Institucional PEI, de la Secretaría de Educación.

LICDA. TANIA SOSA VELÁSQUEZ

Directora de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)